



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES

SENADO

XII LEGISLATURA

Núm. 389

4 de diciembre de 2018

Pág. 1

COMISIÓN DE TRABAJO, MIGRACIONES Y SEGURIDAD SOCIAL

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. OCTAVIO ADOLFO LÓPEZ RODRÍGUEZ

Sesión celebrada el martes, 4 de diciembre de 2018

ORDEN DEL DÍA

Debatir

- Moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de las medidas necesarias para el control y fiscalización de las denominadas cooperativas freelance o de facturación, así como para contemplar la realidad de los autónomos eventuales.
(Núm. exp. 661/001008)
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO UNIDOS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-EN MAREA
- Moción por la que se insta al Gobierno a la inclusión de la profesión de la Policía Foral de Navarra dentro de las actividades penosas, peligrosas, insalubres o tóxicas, con el fin de poder establecer los índices correctores para poder adelantar la edad de jubilación del colectivo.
(Núm. exp. 661/001192)
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO
- Moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas para la mejora laboral y social del colectivo de transportistas de mercancías por carretera.
(Núm. exp. 661/001280)
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO DE ESQUERRA REPUBLICANA
- Moción por la que se insta al Gobierno a que se lleven a cabo las modificaciones legislativas y reglamentarias necesarias para que los contratos de formación y aprendizaje sean extensivos a las titulaciones universitarias que cuenten con sello dual.
(Núm. exp. 661/001298)
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO VASCO EN EL SENADO (EAJ-PNV)
- Moción por la que se insta al Gobierno a reforzar la seguridad jurídica en el ámbito del trabajo en la economía digital.
(Núm. exp. 661/001308)
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA
- Moción por la que se insta al Gobierno al estudio y al desarrollo de acciones de racionalización de horarios en el ámbito laboral teniendo en cuenta la perspectiva de género.
(Núm. exp. 661/001309)
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social

Núm. 389

4 de diciembre de 2018

Pág. 2

- Moción por la que se insta al Gobierno a la puesta en marcha de medidas de apoyo al sector empresarial valdeorrés y, más concretamente, al sector pizarrero.
(Núm. exp. 661/001305)
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO

 - Moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas de cooperación con los ayuntamientos más afectados por la llegada masiva de migrantes.
(Núm. exp. 661/001310)
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO
-

Se abre la sesión a las quince horas y treinta y cinco minutos.

El señor PRESIDENTE: Buenas tardes, señorías. Se abre la sesión.

Solicito a los portavoces de los grupos parlamentarios que hagan llegar a la Presidencia todas las sustituciones de senadores que tengan por conveniente.

A continuación, procede aprobar el acta de la sesión anterior, celebrada el pasado día 3 de octubre de 2018. ¿Alguna observación o modificación? (*Denegaciones*).

¿Se puede entender aprobada por unanimidad? (*Asentimiento*).

Muchas gracias, queda aprobada.

- MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA ADOPCIÓN DE DETERMINADAS MEDIDAS DE COOPERACIÓN CON LOS AYUNTAMIENTOS MÁS AFECTADOS POR LA LLEGADA MASIVA DE MIGRANTES.

(Núm. exp. 661/001310)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO

El señor PRESIDENTE: Por escrito, número de registro 136287, el Grupo Parlamentario Popular en el Senado ha solicitado aplazamiento del debate de la moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas de cooperación con los ayuntamientos más afectados por la llegada masiva de migrantes, lo que supone una modificación del orden del día que ha de acordarse, según el artículo 71.4 del Reglamento del Senado, por la mayoría de los senadores. En consecuencia, ¿está de acuerdo la comisión con esta modificación del orden del día? (*Asentimiento*).

Pues, entendemos, de conformidad con lo que determina el artículo 71.4, que se sustanciará dicha moción en la primera sesión de iniciativas parlamentarias que celebre esta Comisión de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social.

DEBATIR

- MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA ADOPCIÓN DE LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA EL CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE LAS DENOMINADAS COOPERATIVAS FREELANCE O DE FACTURACIÓN, ASÍ COMO PARA CONTEMPLAR LA REALIDAD DE LOS AUTÓNOMOS EVENTUALES.

(Núm. exp. 661/001008)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO UNIDOS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-EN MAREA

El señor PRESIDENTE: Pasamos, a continuación, al debate de las mociones.

En primer lugar, la moción del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, por la que se insta al Gobierno a la adopción de las medidas necesarias para el control y fiscalización de las denominadas cooperativas *freelance* o de facturación, así como para contemplar la realidad de los autónomos eventuales.

A dicha moción se ha presentado una enmienda del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

Para la defensa de la moción, por un tiempo de diez minutos, tiene la palabra el senador Guardingo.

El señor GUARDINGO MARTÍNEZ: Gracias, presidente.

Presentamos esta moción, porque yo creo que todos y todas habremos visto en los autobuses y en internet esa publicidad de cooperativas de facturación, que vienen a funcionar en un fraude de ley, para la cotización de aquellos eventuales, de aquellos autónomos en situación de eventualidad o de precariedad, por ser las horas que trabajan inferiores a las habituales.

Esta moción guarda una estrecha relación con la realidad de los autónomos con menos ingresos, por debajo de la base mínima, pero especialmente con aquellos que realizan su prestación de manera eventual para una sociedad y esta pretende desentenderse de su obligación de dar de alta y cotizar por ellos, utilizando la figura del contrato mercantil o su contratación por una sociedad interpuesta.

Estos trabajadores tenían como única opción la de darse de alta por la base mínima, cotizando muy por encima de sus ingresos reales. Ante dicha situación, hay quien ha visto la oportunidad del negocio y, de ahí, el nacimiento de las que se han venido a denominar cooperativas de facturación, las que venían a

hacer de intermediarios, a modo de ETT, a efectos de la contratación de estos trabajadores a cambio de una parte del salario.

Un buen ejemplo de esta realidad se ha producido en el sector audiovisual, donde lo ganado por los días de prestación, por ejemplo, un rodaje publicitario, hace insostenible el pago de la cotización por la base mínima, y frente a lo que hay que destacar las notas que evidencian la laboralidad de dichas prestaciones, es decir, falsos autónomos o trabajadores contratados a través de sociedades interpuestas en una evidente realidad de fraude de ley.

Si bien hay que reconocer la actuación de la Inspección de Trabajo frente a estas cooperativas instrumentales, hay que decir que, igual, la decisión de terminar sancionando a estos trabajadores y trabajadoras, requiriendo las cotizaciones sociales como autónomos de manera retroactiva, no ha sido la solución más equilibrada, pues ha terminado, en cierta medida, sancionando económicamente a quienes han actuado ante una relativa situación de necesidad a los efectos de su desarrollo profesional y a los que habría que haberles reconocido su laboralidad con las consecuencias legales efectivas para la empresa contratante y la cooperativa contratista.

En todo caso y con independencia de la necesidad de actuar frente a estas cooperativas instrumentales, que han encontrado un sistema de lucro basado en esta realidad de precariedad laboral, es necesario establecer un sistema de afiliación para aquellos supuestos de autónomos eventuales que les permita afiliarse y cotizar a la Seguridad Social en función de la realidad de su prestación. En tal sentido, nuestra moción plantea tres cuestiones:

La primera y más importante es dotar de desarrollo reglamentario lo establecido en el artículo 24.2 y 25.4 de la Ley 20/2007, de 11 de julio, del Estatuto del trabajo autónomo, a los efectos de establecer sistemas de cotización que consideren el alta y la cotización de los autónomos que realicen a tiempo parcial su actividad. De esta medida se verían, sin duda, beneficiados muchos autónomos entre ese casi millón de autónomos que obtienen ingresos por debajo de la base mínima.

Asimismo, el análisis de los sectores y actividades donde la figura del falso autónomo juega un papel destacado, a los efectos de diseñar un plan específico que combata esta realidad.

Por último, se insta a poner en marcha todos los medios disponibles, tanto en el seno de la Inspección de Trabajo como en materia fiscal, para que desaparezcan todas estas zonas de no derecho en el seno de las relaciones laborales que han ido proliferando en los últimos años y, en especial, frente a estas cooperativas instrumentales de facturación.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Guardingo.

Para la defensa de la enmienda del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra su portavoz, senadora Rodríguez.

La señora RODRÍGUEZ RUEDA: Gracias, presidente.

En mi grupo compartimos la finalidad de esta iniciativa, y hemos presentado una enmienda que entendemos que mejora el texto del grupo proponente.

Estamos asistiendo a nuevas formas de fraude laboral y contra nuestro sistema de la Seguridad Social, fraude que, en algunos casos, vulnera los derechos de los trabajadores y, en otros, además, supone un ataque directo al sistema de la Seguridad Social, afectando a sus recursos, tan necesarios para garantizar la sostenibilidad de nuestro sistema público de pensiones.

Y tenemos varios ejemplos de ello, como son, las simulaciones de relaciones laborales para la obtención indebida de prestaciones; las empresas ficticias —empresas que se constituyen sin una actividad real con el único objetivo de facilitar el acceso a prestaciones a personas que no tienen derecho a ello—; la utilización instrumental de las sociedades cooperativas, unas veces para encubrir situaciones de falsos autónomos o de cesión ilegal de trabajadores, y en otras ocasiones, como es el caso que hoy nos ocupa, para constituir falsas cooperativas, dando cobertura a simulados socios cooperativistas para evitar altas en el RETA, además de ocultar obligaciones fiscales masivas. Y ello, a cambio de un precio llamado gastos de gestión, ya que la sociedad cooperativa emite las facturas a nombre de los socios cooperativistas por los trabajos que estos realizan a los clientes. Estas entidades, llamadas cooperativas de facturación, no son un fenómeno aislado; basta con buscarlas en internet y aparecen numerosas páginas con este tipo de sociedades, con indicaciones de cómo facturar sin darte de alta en el régimen de autónomos o, incluso, indicando que ello es compatible con el cobro del paro.

Por tanto, en la enmienda que hemos presentado proponemos que, como medida activa para evitar la proliferación de este tipo de sociedades, el Gobierno apruebe, previo acuerdo con las organizaciones

autónomas representativas, una cuota reducida para aquellos trabajadores por cuenta propia cuyos ingresos no superen el salario mínimo interprofesional en cómputo anual. Y esta medida está justificada por dos razones: en primer lugar, el artículo 24 de la Ley 20/2007 se refiere a trabajadores por cuenta propia, incluidos en el RETA, que ejerzan su actividad a tiempo parcial, conforme a las condiciones reglamentarias establecidas. No hay, señor Guardingo, trabajadores autónomos eventuales, es una acepción que usted utiliza y es una acepción alegal, porque el término eventuales en el ámbito laboral se refiere a las cualidades de un contrato de trabajo, y aceptarlo supondría confundir las características de una prestación de servicios con la prestación laboral, que es precisamente lo que se intenta combatir.

En segundo lugar, porque hay que dar una pronta solución a este problema, ya que, si bien el Gobierno ha anunciado que va a establecer un sistema de cotización por ingresos reales para los trabajadores autónomos, todavía no sabemos cuándo se va a implantar. Y yo creo que ni siquiera el Gobierno lo sabe, dadas las manifestaciones del señor Sánchez y de la señora Valerio el mes pasado.

También proponemos un plan específico de actuación de la Inspección de Trabajo, y no sólo en el ámbito de los falsos autónomos, sino que abarque también los encuadramientos indebidos en los diferentes regímenes de la Seguridad Social en determinados sectores de actividad, es decir, en aquellos sectores donde más se da esta circunstancia. Porque en algunos casos concretos, y en relación con las cooperativas de facturación, hemos observado que no se trata de falsos autónomos, sino que son autónomos reales que están encuadrados indebidamente en el régimen general al amparo de una sociedad instrumental.

En tercer lugar, lo que proponemos es actualizar el convenio de colaboración entre la Inspección de Trabajo y Seguridad Social y la Agencia Estatal Tributaria, y que el segundo plan de actuación conjunta entre ambos organismos sea efectivo en enero del 2019, para contemplar como sector prioritario de actuación este tipo de cooperativas, tal y como estaba previsto en el Plan estratégico de la Inspección de Trabajo, aprobado en abril de este año, plan al que después el Gobierno socialista le cambió el nombre por el de Plan director por un empleo digno, y que presentó como una novedad cuando nunca lo fue, sólo para vender políticamente una serie de medidas que ya se estaban adoptando y se estaban ejecutando gracias a la gestión del anterior equipo del Ministerio, de la Inspección de Trabajo y de toda su plantilla.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Rodríguez.

Para un turno de aceptación o rechazo de la enmienda, tiene la palabra el senador Guardingo.

El señor GUARDINGO MARTÍNEZ: Gracias, presidente.

Intervengo para señalar que valoramos muy positivamente y agradecemos la enmienda, pero en nuestra moción se le pide al Gobierno el desarrollo reglamentario de lo establecido en los artículos 24 y 25 y en la enmienda del Grupo Popular no aparece. Por eso no la podemos aceptar.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Guardingo.

Entiende, por tanto, la Presidencia, para el conocimiento del resto de portavoces, que se continúa con el debate de la moción inicialmente presentada por el Grupo Parlamentario Podemos.

Turno de portavoces.

El senador del Grupo Mixto, tiene la palabra.

El señor YANGUAS FERNÁNDEZ: Muchas gracias, señor presidente.

Intervengo solo para decir que apoyaremos la moción.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Yanguas.

No hay ningún representante del Grupo Nacionalista.

Por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra la señora Ahedo

La señora AHEDO CEZA: Gracias, señor presidente.

Las cooperativas de trabajo asociado, en las que hay socios y trabajadores, a nosotros no nos plantean ningún problema, al contrario, pero es cierto que las cooperativas *freelance* o de facturación, cuando trabajan de verdad con *freelance* esporádicos que tienen poca facturación, tienen grandes riesgos, como se ha dicho, porque se pueden convertir en empresas de servicios, que acaban siendo intermediarias y no son cooperativas. Por tanto, se corre el riesgo de que esas sociedades instrumentales acaben con fraudes

tanto para los derechos de los trabajadores como para Hacienda o la Seguridad Social, y que puedan generar falsos autónomos.

Lo que ocurre es que también tiene que constar que existe un gran vacío, porque el sistema de autónomos actual no da respuesta a ese tipo de trabajador, que es un trabajador esporádico y con poca facturación, que en algunos casos puede ser efectivamente un trabajador que se vea abocado a ello, pero en otros muchos casos son trabajadores cuyo *modus vivendi*, su manera de funcionar es como *freelance* esporádico y con poca facturación.

Por consiguiente, no podemos demonizar, pero también tenemos que tener en cuenta todos los riesgos que se corren. Y ante la disyuntiva de entrar en este sistema y cobrar en negro, también hay que hacer muchas valoraciones. En todo caso, leyendo la moción, y haciendo las salvedades que de forma muy rápida he hecho, en principio, nuestro grupo va a apoyar esta moción.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senadora Ahedo.

Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana de Cataluña, tiene la palabra la senadora Castel.

La señora CASTEL FORT: Gracias, señor presidente.

Solo quiero manifestar nuestro posicionamiento a favor.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senadora Castel.

Por el Grupo Parlamentario de Unidos-Podemos, ¿quiere consumir el turno, señor Guardingo? (*Denegaciones.*)

En ese caso, por el Grupo Parlamentario Socialista, el señor Oñate tiene la palabra.

El señor OÑATE MARÍN: Gracias, presidente.

Nosotros vamos a apoyar la moción. Pensábamos inicialmente haber matizado sus términos, pero nos ha parecido innecesario porque se entiende muy bien lo que se propone.

Es una moción importante por el nicho de la política que ocupa. Hay que recordar que en esos retos que se va marcando la política de tiempo en tiempo, ahora mismo estamos dentro de la Agenda 2030 de la ONU, cuyo Objetivo 8 marca con claridad el trabajo digno. El propio Gobierno socialista ha puesto en marcha su plan para seguir con esos objetivos. Y dentro de la regularización del mundo del trabajo, tenemos todos que reconocer que el nicho que ocupan los autónomos es especial, y muy en particular la relación entre el trabajo autónomo y el trabajo a tiempo parcial.

Lo acaba de decir la señora Ahedo. Efectivamente, nos tenemos que reconocer a nosotros mismos, como cámara legislativa, que existe un vacío regulatorio. No está expresado con claridad cómo se puede llevar a cabo esta compatibilidad. A pesar de que venía en la Ley de reforma de la Seguridad Social de 2011, han pasado siete años sin que este compromiso se acometa. Y ante la falta de seguridad jurídica, se han colado las cooperativas de facturación, cuyos defensores hablan de que se acogen a una cierta libertad de asociación y es una manera de acomodar el trabajo esporádico. Pero hay otras versiones, entre ellas particularmente la de la Inspección de Hacienda, que es relevante, que cree que se ha convertido en una práctica absolutamente fraudulenta y que la falta de habitualidad, unida a bajos ingresos, debe tener cabida en el RETA.

Ante eso, está bien la moción para instar al Gobierno a que haga una regulación profunda y aclare definitivamente cómo llevar a cabo este tipo de trabajo. Y aunque parezca anacrónico, nos tenemos que autoinstar, tenemos que instar al Parlamento a que la Subcomisión del RETA, constituida en el Congreso, haga las propuestas que nos permitan una modificación de la Ley de Seguridad Social.

En la segunda parte de la moción, se podría haber aludido a lo que ya existe en los planes de inspección, pero, como dice el refrán, lo que abunda no daña, y el que la inspección lo coja como prioridad en su área de trabajo nos parece de lo más oportuno. Es verdad que lo tendrá más sencillo —y con esto termino— cuando la regulación sea más precisa, para saber exactamente dónde y cómo tienen que atacar a los defraudadores.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Oñate.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Rodríguez.

La señora RODRÍGUEZ RUEDA: Gracias, señor presidente.

Si bien es cierto que la moción que presenta el Grupo de Podemos toca en parte lo que son los falsos autónomos, otra parte se refiere a los organismos implicados en la lucha contra el fraude. Quiero señalar

que las actuaciones que ha llevado a cabo la Administración en relación con este tipo de cooperativas, las cooperativas de facturación, han concluido que son trabajadores autónomos, no son falsos autónomos; los simulados sociocooperativistas son autónomos.

Esta moción hace también referencia a la lucha contra el fraude, y es ahí donde me voy a centrar en este turno. Porque si ha habido un Gobierno comprometido en la lucha contra estas prácticas irregulares y fraudulentas, ese ha sido el Gobierno del Partido Popular, tanto en la pasada legislatura como en esta. No les quepa duda. Además, lo prueban los hechos, porque, por primera vez, en el año 2012, se aprueba una ley contra el empleo irregular y el fraude a la Seguridad Social, que es la Ley 13/2012. Y, por primera vez, se puso en marcha un plan de actuación de lucha contra el fraude con la finalidad de reforzar los mecanismos de control y prevención de este tipo de actuaciones, cuya ejecución ha supuesto que más de 500 000 empleos afloraran de la economía sumergida, que se detectaran casi 7000 empresas ficticias y que se transformaran en indefinidos 400 000 contratos temporales. Ese plan tuvo un impacto económico de más de 20 000 millones de euros.

La Inspección de Trabajo ha llevado a cabo numerosas actuaciones para combatir estas conductas fraudulentas cada vez más complejas, y se intensificaron con ese plan de lucha contra el fraude, creándose una importante herramienta informática dirigida a detectar focos de fraude laboral y contra la seguridad social y a facilitar la actuación inspectora.

En el caso de las cooperativas de facturación —que son un fraude de ley, aunque estén constituidas como cooperativas de trabajo asociado—, en el mes de enero del presente año, una vez realizadas las correspondientes actuaciones inspectoras, se procedió a dar de baja en el Régimen General de la Seguridad Social a 6000 simulados sociocooperativistas por realizar un trabajo por cuenta propia, pero también se intensificaron las actuaciones sobre el fraude de los llamados falsos autónomos. Tan es así, que en el año 2011 se realizaron 1200 actuaciones, y en el año 2017 se llevaron a cabo 7500 inspecciones en ese sentido.

Pero también fue con el Partido Popular cuando se mejoró la estructura operativa y orgánica de la Inspección de Trabajo, configurándola como un organismo autónomo estatal, reforzándola en sus medios técnicos, humanos y materiales. Se han incorporado más de 600 nuevos inspectores y 340 más se van a incorporar gracias a la oferta de empleo público promovida por el Gobierno del Partido Popular, que está contemplada en los Presupuestos Generales del Estado del 2018, los mismos presupuestos que el Partido Socialista y Podemos votaron en contra.

Además, quiero decirle que en el mes de abril, como he dicho, aprobamos el Plan estratégico de la Inspección de Trabajo, al que luego el Gobierno socialista le cambió de nombre y le llamó Plan director para utilizarlo con sus fines propagandísticos. Necesitaban aparentar que mejoraban algo que ya se había mejorado.

En ese sentido, quiero decirles, señorías del Grupo Socialista, que son inadmisibles las afirmaciones de la secretaria de Estado de Empleo, señora Valdeolivas, realizadas en relación con el citado plan y la Inspección de Trabajo el pasado mes de octubre. Manifestaba —y cito literalmente—: «Ahora empiezan las inspecciones para detectar abusos en la temporalidad, becarios y falsos autónomos. Hubo inacción de la actuación inspectora durante el Gobierno de Mariano Rajoy y una relajación en los últimos años del Gobierno de Zapatero». Ante esas declaraciones, el sindicato de inspectores tuvo que emitir un comunicado poniendo de manifiesto lo siguiente: «No es de recibo que nos digan que no hemos hecho nada hasta ahora. Nunca nos hemos relajado en nuestras tareas. Los resultados de la inspección de trabajo están ahí y se pueden comprobar a través de las memorias anuales».

Mire, la increíble vanidad de la secretaria de Estado de Empleo la lleva a sostener que su partido es el que va a iniciar ahora la lucha contra el fraude. Ante ello, solamente cabe sorprenderse por tamaña falsedad. La señora Valdeolivas debería de saber que la Inspección de Trabajo y Seguridad Social se creó hace ciento doce años. El trabajo que realiza se plasma en las correspondientes memorias anuales de su actividad, que son publicadas, y sus datos están desglosados por áreas de actuación y por provincias. Y las cifras son rotundas. Están por encima de cualquier discusión.

Resulta, por demás, indignante que en el Gobierno se intente degradar el trabajo que durante años han venido llevando a cabo profesionales que integran el cuerpo de inspectores y subinspectores, que realizan su trabajo defendiendo la legalidad, con objetividad e imparcialidad, con independencia de quién esté en el Gobierno. Más le valdría a este Gobierno tener otra persona en el cargo con más talla política y moral.

Para finalizar, diré que vamos a votar a favor de esta iniciativa, aunque el grupo proponente no haya aceptado nuestra enmienda, porque estamos de acuerdo con la finalidad última de esta moción.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Rodríguez.

Dejaremos esta moción para su votación, como todas ellas, al final de la sesión. Lo comunico ya para conocimiento de los señores senadores. Advierto también que, en función del horario, igual hay un receso en el entorno de las cinco de la tarde para facilitar a los senadores que puedan votar en otra comisión. Saben sus señorías que hoy concurren cuatro o cinco comisiones a la vez en este Senado y, para facilitar ese desplazamiento, seguramente haríamos un receso. En todo caso, lo iremos valorando.

- MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA INCLUSIÓN DE LA PROFESIÓN DE LA POLICÍA FORAL DE NAVARRA DENTRO DE LAS ACTIVIDADES PENOSAS, PELIGROSAS, INSALUBRES O TÓXICAS, CON EL FIN DE PODER ESTABLECER LOS ÍNDICES CORRECTORES PARA PODER ADELANTAR LA EDAD DE JUBILACIÓN DEL COLECTIVO.

(Núm. exp. 661/001192)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO

El señor PRESIDENTE: Continuamos.

Debate y votación de la moción del Grupo Parlamentario Mixto por la que se insta al Gobierno a la inclusión de la profesión de policía foral de Navarra dentro de las actividades penosas, peligrosas, insalubres o tóxicas, con el fin de poder establecer los índices correctores para poder adelantar la edad de jubilación del colectivo, número 1192, que ha sido presentada, repito, por el Grupo Parlamentario Mixto.

Se ha presentado una enmienda del Grupo Parlamentario Socialista.

Para la defensa de la moción, tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, el senador Yanguas.

El señor YANGUAS FERNÁNDEZ: Muchas gracias, señor presidente. Buenas tardes.

La Policía Foral es un cuerpo autonómico de Policía de la Comunidad Foral de Navarra que cumple un papel fundamental para la defensa de las libertades y los derechos de los ciudadanos junto con otros cuerpos de seguridad del Estado.

La Policía Foral fue creada en el año 1928 con el cometido inicial de vigilar las carreteras de Navarra. Actualmente, como todo el mundo sabe, tiene nuevas funciones para la seguridad ciudadana, investigación criminal, administrativa, entre otras muchas que realiza.

Actualmente se encuentran en plantilla algo menos de 1100 efectivos.

La moción que presento para su debate y votación no es otra que la que solicita algo muy claro y muy concreto: que, cuanto antes, a la mayor brevedad posible, una vez que se realicen los trámites a los que obliga el Real Decreto 1698/2011, de 18 de noviembre, se incluya la profesión de policía foral dentro de estas actividades penosas, peligrosas, insalubres o tóxicas, con el fin de poder establecer una serie de índices correctores a la hora de adelantar la edad de jubilación de este colectivo del que estamos hablando.

Es conocido además por todos que parece que ya está en el penúltimo trámite, en un informe del Consejo de Estado, para que el cuerpo de la Policía Local pueda acceder a la jubilación anticipada. Incluso en los últimos días hemos podido conocer a través de informaciones que podría incluso salir el real decreto de la Policía este mismo mes de diciembre. Por tanto, nos alegramos.

Hace un tiempo, además, el anterior secretario de Estado del anterior Gobierno ya me respondió en una comparecencia que el parecer del ministerio era favorable en las actuaciones con la Policía Foral de Navarra, y también es cierto que el grupo autonómico de la Ertzaintza, con anterioridad a 2011, accedió a unas condiciones diferentes de acceso a la jubilación anticipada por la peligrosidad y la penosidad en su trabajo, que están clarísimas. Además, en el artículo 8 del citado real decreto también se habla de una nueva cotización adicional para mantener el equilibrio del sistema. No estamos hablando de hacer ningún agujero en el sistema de la Seguridad Social en caso de que se apruebe una jubilación anticipada para la Policía Foral de Navarra.

Asimismo, en respuesta escrita de este senador, el 18 de diciembre de 2017 —es decir, ya hace un año— se me especificaba que el 3 de agosto de ese 2017 por parte de la Central Sindical Independiente y de Funcionarios, la CSIF, se solicitó el inicio del procedimiento para, en su caso, reconocer estos coeficientes reductores de la edad de jubilación, y se me contestó también en la misma respuesta escrita que, con fecha 9 de octubre de 2017, la Secretaría de Estado de la Seguridad Social procedió a dictar el acuerdo de iniciación del procedimiento y que fue notificado también a la CSIF ya el 23 de octubre del pasado año 2017.

Por si fueran poco todas estas preguntas orales y escritas que hemos ido realizando, mi partido, Unión del Pueblo Navarro, en la negociación de los Presupuestos Generales del Estado con el Gobierno del Partido

Popular de Mariano Rajoy, incluyó una enmienda que hoy está incluida en los Presupuestos Generales del Estado, en su disposición adicional centésima cuadragésima novena, que dice textualmente: «Habiéndose iniciado a través de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social el procedimiento aplicable para la tramitación del reconocimiento de coeficientes reductores de la edad de jubilación a la Policía Foral de Navarra al amparo del real decreto ya citado, una vez cumplimentadas las situaciones y los trámites, y evaluados los estudios correspondientes, la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social, a propuesta de la ministra de Empleo y Seguridad Social—ahora sería de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social—, dictará el correspondiente real decreto, accediendo en el menor plazo posible a la petición del citado colectivo de la Policía Foral.»

Este párrafo, señorías, está incluido en la Ley de presupuestos generales para 2018 y yo creo que, por tanto, hay que cumplirlo. Además dice que dictará un real decreto en el menor tiempo posible. Yo creo que ya es decir bastante.

Creo que no tendríamos ni que estar hoy casi debatiendo esta moción—porque cae por su propio peso que la Policía Foral de Navarra debe acceder a estos coeficientes correctores— si las policías locales ya van a acceder a estos coeficientes, si la policía autonómica vasca también ha accedido ya y si la Ley de presupuestos generales para 2018 lo está contemplando y lo está habilitando. Pero es cierto que también hay que cumplir con todos los trámites y estudios que marca el decreto, y lo que queremos hacer es darle un toque de atención al Gobierno para decirle que ahí está esa disposición en los presupuestos. Porque si el trabajo de la Policía Local, si el trabajo de la Ertzaintza, es similar al de la Policía Foral de Navarra, el acceso que dispone el real decreto de 2011 a esos coeficientes reductores debería ser cuasiautomático. No es así puesto que hay que cumplir una serie de estudios que se están haciendo.

Por eso, la moción presentada dice que se incluya, que se declare la profesión de policía foral como penosa, peligrosa, insalubre o tóxica, cuando se concluyan los trámites oportunos. Mi partido lo que está pidiendo es celeridad en el trámite, que no quede ahí durmiendo el sueño de los justos, como ha venido ocurriendo con otros expedientes. Que esta moción sirva, como he dicho, para dar un toque de atención al Gobierno de España y que, plazo a plazo, trámite a trámite, documento a documento, se pueda concluir el expediente.

Yo creo que los coeficientes incluso ya debieran estar aprobados, y ahora lo que debiera quedar sería la redacción y la tramitación del real decreto—tal y como dice la Ley de presupuestos generales—, que debe reconocer lo obvio, que se trata de un trabajo igual de penoso, peligroso, nocturno, a turnos, que el de otras policías. Ya he hecho alusión a ello y creo que no es mucho pedir.

Además, recientemente se ha aprobado en Navarra una Ley Foral de las Policías, que hoy mismo, martes 4 de diciembre, sale en el *Boletín Oficial del Estado*. Su disposición adicional cuarta dice que la Comunidad Foral de Navarra aportará los fondos oportunos para esa posible jubilación anticipada del cuerpo de la Policía Foral de Navarra.

Unión del Pueblo Navarro—ya concluyo, señor presidente— quiere que el colectivo de la Policía Foral, que cuenta, como todos podemos conocer, con personal de gran implicación, con alta cualificación y compromiso, acceda en las mismas condiciones a beneficios merecidos por otras policías. Por eso hoy estamos aquí y estaremos los días que hagan falta para tratar de que este expediente no se pare por el camino y continúe. Por eso yo animo aquí al resto de portavoces a votar a favor de la moción que estamos debatiendo.

Nada más.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Yanguas.

Para la defensa de la enmienda, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Oñate.

El señor OÑATE MARÍN: Gracias, presidente.

De manera mucho más simple quiero decir que, efectivamente, el expediente se solicitó el 20 de diciembre del 2016; que se aprobó el acuerdo de iniciación diez meses más tarde, el 9 de octubre del 2017; que va a buen ritmo; y, además, que, efectivamente, siendo una profesión tan similar a la de las policías locales, y va a salir pronto el decreto de las policías locales, tiene poco sentido que este expediente no ande como debe.

Esta es la enmienda que nosotros hemos presentado. Sería innecesaria, posiblemente, pero admitimos que desde el Senado se impulse para que el Gobierno acelere los trámites.

Claro, lo que usted pide, que es la aceleración de uno de los pasos del proceso, daría lugar a que en cada una de las tramitaciones del expediente, que además suelen ser farragosas —ya hemos pedido aquí su simplificación— viniéramos con una iniciativa y dijéramos: Y ahora, la semana que viene usted hace esto. Parece un tanto anacrónico. Por eso, ¿para qué impulsar una parte? Vamos a impulsar la mayor, que, cuanto antes, concluya el expediente en su conjunto.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Oñate.

Senador Yanguas, tiene la palabra para su turno de aceptación y a la vez turno de portavoz. Lo digo para la administración de su tiempo.

El señor YAGUAS FERNÁNDEZ: Muchas gracias de nuevo, señor presidente.

Quiero agradecer al señor Oñate, al Partido Socialista el trabajo realizado con la enmienda. Se trata de una enmienda de sustitución. Eso ya no me ha gustado mucho. Si hubiera sido igual una enmienda de adición, podría haberla aceptado sin ningún problema. Además, creo que es muy parecida a lo que Unión del Pueblo Navarro solicita, o eso he venido yo a entender. Igual no nos hemos entendido entre usted y yo. La disposición de la que ha hablado de la ley de Presupuestos Generales del Estado también impulsa el procedimiento, todo en su conjunto. Incluso he estado desde que he conocido la enmienda intentando redactar una transaccional, pero al final me salía siempre mi texto, el texto que yo traía aquí. Por eso, no le he traído una transacción. Además, lo que le decía, los Presupuestos Generales del Estado ya lo están contemplando y el presidente del Gobierno de España se ha comprometido en Navarra, en el Congreso y en el Senado, a cumplir los presupuestos. Por lo tanto, yo ahí no tengo nada que objetar.

Por lo tanto, lamentablemente no voy a admitir la enmienda que me traslada, pero, en esencia, por lo que usted acaba de decir aquí y lo que dice en su enmienda, estamos de acuerdo.

No voy a consumir más tiempo del turno de portavoces porque ya ha quedado clara la postura de Unión del Pueblo Navarro en este tema.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias senador Yanguas.

A continuación, la intervención del Grupo Parlamentario Vasco. Senadora Ahedo, tiene la palabra.

La señora AHEDO CEZA: Muchas gracias. *Egun on*.

Creo que el objetivo es establecer los coeficientes reductores y que se anticipe la edad de jubilación del colectivo de policías forales navarros. Un cuerpo que, además de que está asumiendo mayores funciones, evidentemente es un cuerpo de policía que debería tener el mismo derecho que otros, como bien ha dicho el senador Yanguas, como pueden ser el cuerpo de la Ertzaintza o como espero que en enero ya sea el de la Policía Local. Lo que hay que hacer es impulsar y agilizar todo el proceso.

No sé si es una cuestión semántica o tiene más trasfondo, pero desde luego el Grupo Parlamentario Vasco les adelanta que va a votar a favor porque le parece de justicia y también —le digo otra cosa— porque creo que ustedes firmaron un acuerdo, y los acuerdos están para cumplirse.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senadora Ahedo.

Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana de Cataluña, la senadora Castel tiene la palabra.

La señora CASTEL FORT: Gracias, presidente.

Intervengo solamente para manifestar nuestro posicionamiento a favor.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senadora Castel.

Por el Grupo Parlamentario de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, el senador Guardingo tiene la palabra.

El señor GUARDINGO MARTÍNEZ: Gracias, presidente.

No es la primera vez que tratamos este tema y tampoco es la primera vez que nos vamos a posicionar a favor de estos coeficientes de reducción a la Policía Foral de Navarra.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Guardingo.
Senador Oñate, tiene la palabra.

El señor OÑATE MARÍN: Nosotros solo queremos decir que, por una cuestión no de fondo, de lo que se pretende, sino por el literal de lo que dice la moción, vamos a hacer una abstención con mucho cariño para que la mayor vaya adelante.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Oñate.
Por el Grupo Parlamentario Popular, senadora Sanz, tiene la palabra.

La señora SANZ BARRIOS: Gracias, señor presidente. Buenas tardes, señorías.

El voto de mi grupo parlamentario va a ser favorable a la moción que presenta el señor Yanguas ya que mi partido, pocos días antes del asalto del señor Sánchez en Moncloa, alcanzó un gran y beneficioso acuerdo para España en los Presupuestos Generales del Estado, en el que se recogía el reconocimiento de la edad de jubilación anticipada para Policía Foral. Y como esta medida está incluida en el texto de la Ley de Presupuestos Generales del Estado, presupuestos del gobierno de Mariano Rajoy, presupuestos que debe ejecutar el PSOE, solo hay que dar cumplimiento a lo que dicta la norma, por eso el PP va a votar a favor.

Podría dar por concluida aquí mi intervención una vez fijada la postura de mi partido, pero no voy a dejar pasar la oportunidad para hacer un poco de memoria y recordar a sus señorías algunas cuestiones.

Como se ha dicho, el 19 de julio del año pasado debatimos sobre este tema que afecta a la Policía Foral, a la policía autónoma de mi comunidad navarra. En ese momento mi grupo presentó una enmienda porque, aun coincidiendo con el fondo de la moción del señor Yanguas, lo que se solicitaba no era posible porque no era conforme a la ley ni al procedimiento establecido ya que la Policía Foral no podía ser incluida en el mismo procedimiento administrativo de reconocimiento de la jubilación anticipada a la Policía Local y porque nadie había solicitado el inicio del expediente para la Policía Foral.

Explicamos y justificamos los motivos por los cuales nuestra enmienda mejoraba el texto inicial, pero, aun así, no fue aceptada. El resto de los grupos aquí presentes, escuchando nuestra argumentación y sabiendo que lo que se iba a votar no era conforme a la ley, dieron su voto afirmativo. Es más, el señor Oñate, recuerdo, nos dijo que íbamos a quedarnos solos. Solos, sí, pero cumpliendo la normativa establecida.

Es más, señorías, después del debate en esta comisión y habiéndoles explicado a los miembros de la Policía Foral nuestra postura en ese momento, a los pocos meses, el 3 de agosto de 2017, solicitaron a la Central Sindical Independiente y de Funcionarios el inicio del procedimiento para, en su caso, reconocer coeficientes reductores de la edad de jubilación a la Policía Foral. Es decir, este grupo, el Partido Popular, al que en este momento tengo el gusto de representar en este debate, aun no siendo miembro en esta comisión, y más siendo senadora por Navarra, estábamos en el acierto. El compromiso de mi partido con la Policía Foral, al igual que con la Guardia Civil y la Policía Nacional, es tal que se recogió el reconocimiento a la edad de jubilación anticipada en los Presupuestos Generales del Estado.

El señor Oñate en esa ocasión afirmó que iba a votar a favor de la moción del señor Yanguas por pura lógica y nos invitaba a no cometer el error de echar mano demasiadas veces a la Oficina de Relaciones Parlamentarias y a que no hiciéramos aquí de portavoces del Gobierno, sino a que fuéramos portavoces de nuestra propia opinión. Le invito en esta ocasión a hacer lo mismo.

Su enmienda de sustitución no aporta nada a la moción del señor Yanguas. Lo único que tiene que hacer su partido es ejecutar los Presupuestos Generales del Estado que el Partido Popular les ha dejado, y exigimos que el compromiso se materialice lo antes posible en un real decreto.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Sanz, por su intervención.
Damos por finalizado el debate de esta moción.
Pasamos a la siguiente moción.
Moción del grupo parlamentario...

El señor OÑATE MARÍN: Señor presidente, por una cuestión de orden, si es posible.

El señor PRESIDENTE: Sí, senador Oñate.

El señor OÑATE MARÍN: Por la tarde que llevamos, yo tendría que intervenir ahora mismo en la Comisión de Función Pública, en la única moción que queda en esa comisión, y también en esta. Si tiene la amabilidad de retrasar esta un poquito, yo me voy, hago aquel debate y regreso.

El señor PRESIDENTE: Me parece oportuno, si no hay ningún problema. *(Asentimiento)*.

— MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A QUE SE LLEVEN A CABO LAS MODIFICACIONES LEGISLATIVAS Y REGLAMENTARIAS NECESARIAS PARA QUE LOS CONTRATOS DE FORMACIÓN Y APRENDIZAJE SEAN EXTENSIVOS A LAS TITULACIONES UNIVERSITARIAS QUE CUENTEN CON SELLO DUAL.

(Núm. exp. 661/001298)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO VASCO EN EL SENADO (EAJ-PNV)

El señor PRESIDENTE: Continuaríamos entonces con la moción del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV) por la que se insta al Gobierno a que se lleven a cabo las modificaciones legislativas y reglamentarias necesarias para que los contratos de formación y aprendizaje sean extensivos a las titulaciones universitarias que cuenten con sello dual. Número de expediente 1298.

El Grupo Parlamentario Socialista ha presentado una enmienda a dicha moción.

Para la defensa de la moción, tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Vasco, la senadora Ahedo.

La señora AHEDO CEZA: Antes de nada, querría decirle, señor presidente, que hemos llegado a una transaccional, que presento ahora a la Mesa.

El señor PRESIDENTE: Efectivamente, consta una enmienda transaccional de todos los grupos parlamentarios presentes en la comisión, por lo tanto, cumple con los requisitos formales. Dice: «La Comisión de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social insta al Gobierno a que estudie y lleve a cabo las modificaciones legislativas y/o reglamentarias que pudieran ser necesarias para que los contratos de formación y aprendizaje sean extensivos a las titulaciones universitarias que cuenten con sello dual.»

Entiende, por tanto, esta Presidencia que, a partir de este momento, el debate se va a sustanciar en la relación con dicha enmienda transaccional aceptada por los grupos parlamentarios presentes en la comisión.

Senadora Ahedo, tiene la palabra.

La señora AHEDO CEZA: Muchas gracias otra vez.

Yo creo que todos conocemos la formación dual, que es la que combina un proceso de enseñanza y aprendizaje en un centro educativo, lo que toda la vida hemos conocido como la formación teórica con una actividad retribuida en una empresa. Está implantada con éxito (yo creo que con mucho éxito) en el ámbito de la formación profesional y se ha mostrado un sistema eficaz que además proporciona una formación más integral, que mejora la empleabilidad, que desarrolla competencias complementarias a las que adquirimos simplemente en clase, en el aula, y que acerca la docencia, por un lado, a la realidad no solo laboral sino profesional, que son cosas diferentes, y por otro, también a las necesidades de las empresas. Ha funcionado en Formación Profesional y funciona también en la universidad.

En 1966, que ya ha llovido, la Universidad de Mondragón, que está totalmente ligada e intrincada en la realidad cooperativa, tan enraizada en Euskadi, y fue pionera, creó la Escuela Politécnica Superior y ya en aquel año, hace cincuenta y dos años, inició este sistema de alternancia de estudio y trabajo. A día de hoy, en Euskadi se pueden cursar en las tres universidades que hay en el territorio quince grados y siete másteres de esta forma, que en su mayoría son ingenierías y grados de ADE. Existen también otras experiencias. Yo no conozco muchas, pero sí he leído que hay experiencias en la Universidad de Lleida, y también hay una universidad en Barcelona, EDU Barcelona, que opera curiosamente promovida por una universidad alemana, cuyo nombre en alemán no voy a decir porque sería imposible. Es la Universidad de Ciencias Aplicadas. Sabemos que Alemania lleva tiempo con esta modalidad dual y ha seguido desarrollando vistos sus buenos resultados.

Quien cursa los estudios duales, y también lo sabemos todos, ni es un alumno en prácticas ni es un becario. Precisamente ser conscientes de eso ha hecho que contemos en la legislación actual con un contrato de formación y aprendizaje que contempla esta situación. ¿Cuál es el problema? Que solo lo

contempla y está referido exclusivamente para la Formación Profesional. Entonces, ¿qué nos pasa con los universitarios? Que no tienen a qué figura contractual referirse y aparecen en muchas ocasiones —va entrecomillado— como «colaboradores», por tanto, al final lo que existe es un vacío que genera inseguridad; genera inseguridad primero en el alumno, pero también en la universidad y, sobre todo, en las empresas, que son a las que tenemos que convencer de que este sistema funciona y es positivo para ambas partes.

Esta es la única razón de nuestra moción. Yo creo que realmente es una moción muy lógica y muy sencilla de entender y espero que de apoyar, porque es más técnica que política. Además, la hemos expuesto con un planteamiento abierto, porque no estamos diciendo ni qué ni cómo hay que hacerlo, lo que dejamos claro es el objetivo. Lo que proponemos es que sea el Gobierno quien valore si hace falta un cambio legislativo, por ejemplo, una modificación del artículo 11.2 del Estatuto de los Trabajadores, o que, en vez de eso, crea que es suficiente con editar el actual contrato de formación y aprendizaje que hay, o que entienda que es necesario un tipo de contrato nuevo.

En definitiva, nosotros aquí no queremos definir el qué y el cómo, lo que queremos es que el Gobierno, permítanme la expresión, se ponga las pilas y estudie y ponga en marcha cuanto antes todo lo necesario —que pueden ser modificaciones legislativas, que pueden ser reglamentarias, que pueden ser las dos cosas, puede haber otra modalidad— para que los contratos de formación y aprendizaje que en estos momentos son exclusivamente para Formación Profesional puedan ser extensivos a las titulaciones universitarias que cuenten con sello dual, que es el último objetivo de esta iniciativa.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Ahedo.
Vamos directamente al turno de portavoces.
Senador Yanguas, tiene la palabra.

El señor YANGUAS FERNÁNDEZ: Muchas gracias, señor presidente.

Quiero indicar que me parece una moción acertada, además de interesante y lógica, que trata de rellenar una laguna legal que existe y que se ha detectado por el Partido Nacionalista Vasco. Por eso, mi voto desde luego va a ser favorable.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Yanguas.
Entiendo, senadora Ahedo, que no va a ejercer su turno. ¿Lo ejerce?

La señora AHEDO CEZA: No, ya he dicho bastante. Ya sabe que yo me puedo enrollar hasta el infinito, pero no corresponde ahora.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias pues.
Pasamos directamente al Grupo de Esquerra Republicana.
Senadora Castel, tiene la palabra.

La señora CASTEL FORT: Sí, gracias, presidente.
Intervengo para manifestar también nuestro posicionamiento a favor.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senadora Castel.
Por el Grupo Parlamentario de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, senador Guardingo, tiene la palabra.

El señor GUARDINGO MARTÍNEZ: Gracias, presidente.
Nosotros, estando también a favor de la formación dual y de esta implicación entre la empresa y los centros educativos, sí que vemos que el contrato que se propone o la modificación alterarían el orden jurídico actual del Estatuto de los Trabajadores, porque para las titulaciones universitarias está pensado el contrato en prácticas. Entonces, como no está desarrollado, nosotros vamos a votar en contra de la moción.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Guardingo.
Por el Grupo Parlamentario Socialista, senadora Berja, tiene la palabra.

La señora BERJA VEGA: Gracias, señor presidente.

Incorporar la educación dual a la educación universitaria es un desafío de actualidad. Este tipo de formación, como muy bien ha dicho la senadora Ahedo, concede al alumnado la oportunidad de compaginar sus estudios con una actividad profesional, basándose en el principio de complementariedad del aprendizaje en dos entornos, el académico y el profesional. El Espacio Europeo de Educación Superior ha intensificado la actividad del estudiante en su formación y en su acción, con el objetivo de atender a situaciones profesionales.

En el ámbito de la Unión Europea y de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, apremian la necesidad de acercar las universidades al mundo laboral. En este sentido, los modelos de formación en alternancia de Francia o de formación dual en Alemania se refieren a sistemas que incluyen e intensifican la actividad profesional en la educación superior.

Por lo que respecta a nuestro país, contamos con algunos ejemplos. Así, como la senadora Ahedo ha comentado, el País Vasco cuenta con un modelo de formación dual que las universidades vascas ofrecen a sus estudiantes desde hace ya algunos años. Cabe señalar que el Gobierno vasco ha aprobado titulaciones duales de las universidades vascas a través de un sistema de certificación para la formación dual único, que es pionero en España y que consiste en acreditar esos títulos duales con esta certificación, y que para el curso 2018-2019 contará ya con los quince primeros grados y siete másteres universitarios en este sistema, como muy bien ha dicho también la senadora del PNV.

Por su parte, también Cataluña ha puesto en marcha iniciativas de formación híbrida, como, por ejemplo, el Plan de doctorados industriales de la Generalitat de Cataluña y de las universidades catalanas, en el que se promueve el desarrollo de tesis doctorales en colaboración entre empresas e instituciones y departamentos universitarios, con una doble tutoría y con financiación compartida entre empresas, universidades y el Gobierno autónomo.

El modelo dual parece, pues, estar proliferando en el resto de universidades también españolas. El Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades ya ha iniciado el diálogo con las comunidades autónomas, con rectores, consejos locales y estudiantes para promover una nueva ley orgánica de universidades, de modernización e internacionalización comprometida con la educación pública pero que también garantice que ningún talento se malogre con falta de recursos.

Se están abordando tres asuntos prioritarios en ese diálogo social para la modificación de la Ley de universidades o la creación de esa nueva ley orgánica de universidades, que son la reforma del Estatuto del personal docente investigador, la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales y la potenciación de la internacionalización de las universidades y su participación en el proyecto de universidades europeas.

También en el Ministerio de Trabajo se ha abierto con las organizaciones sindicales y empresariales más representativas un proceso de diálogo social. Una de las mesas es la de Información y cualificación profesional, en la que participan el Ministerio de Trabajo, Migración y Seguridad Social y el Ministerio de Educación y Formación Profesional, por cierto, cuya ministra es Isabel Celaá, que participó en el impulso de este modelo, del modelo de formación dual en las universidades cuando era consejera del Gobierno vasco en el año 2011.

Finalmente, en función de lo que resulte de todos estos procesos de diálogo entablados, podrían efectuarse modificaciones en el contrato para la formación y el aprendizaje, pero es fruto también de ese diálogo social. Como la senadora Ahedo decía, no queremos ser rígidos en la proposición, en las modificaciones legislativas.

En el Grupo Parlamentario Socialista entendemos que el Gobierno está actuando bien, porque ha establecido ese proceso de diálogo social para que también nos den una serie de recomendaciones y haya una serie de acuerdos para que esas modificaciones sigan en la línea también de ese diálogo social. Se trata, por tanto, de un buen momento para reflexionar sobre la incorporación de la formación dual como elemento estructural en el proyecto académico también de grado o de máster. Y es en ese marco de esta reflexión y en el seno de dichas mesas se podrán estudiar esas posibles modificaciones normativas, como decíamos, que pudieran resultar, en su caso, necesarias en relación con las titulaciones universitarias que cuenten con un sello dual. Reflexión que, además, deberá contar, desde nuestro punto de vista, con la participación de las comunidades autónomas, de los grupos parlamentarios y del sector universitario y basarse en las especificidades de los distintos territorios de nuestro país. Por lo tanto, vamos a votar a favor, como no puede ser de otra manera, y a poner en valor un modelo que, si es garantista en la parte profesional, creemos que puede dar muy buenos resultados.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Berja.
Por el Grupo Parlamentario Popular, senador Cabezón, tiene la palabra.

El señor CABEZÓN CASAS: Muchas gracias, presidente.

Lo primero que quiero indicar es que vamos a apoyar esta transaccional, que también hemos firmado. Pero sí que me gustaría poner de manifiesto que estábamos más de acuerdo con la propuesta inicial.

Llama la atención que, después de tanto estudio, de tanto consenso, de tanta presentación a los agentes económicos y sociales, como nos decía la senadora socialista, tengan que seguir estudiando —que es lo que nos proponen, al fin y al cabo— y dilaten un procedimiento en el que ya veníamos trabajando en la anterior legislatura. Incluso los consejeros de los diferentes gobiernos ya sabían que se estaba trabajando en la línea de introducir también esta dualidad en las universidades, esta modalidad laboral. Por lo tanto, no es algo que sea nuevo, no es nada novedoso, no es que no hubiera nada en el ministerio, sino que es algo que se estaba encaminando. Incluso puede preguntar a sus consejeros de sus diferentes comunidades autónomas. Por tanto, era algo en lo que se venía trabajando. Por lo tanto considero que lo que buscan es dilatar, buscar excusas y poner tiempo de por medio para ver cuándo se les acomoda mejor esta aprobación.

Yo creo que hay que ser más valientes en temas que no son políticos, porque a los únicos que benefician es a los alumnos, que benefician a los universitarios, que benefician, en definitiva, al futuro de este país. Considero que la FP dual ha sido un gran éxito durante la pasada legislatura, pues ha conseguido la incorporación de muchos jóvenes al mercado laboral. Pero también somos conscientes de que tenemos retos por delante y lo que sí se llegó a presentar, incluso antes de salir del gobierno, en mayo de 2018, a las diferentes comunidades autónomas, a los agentes sociales, a Comisiones Obreras, a UGT, a CEOE, fueron los fundamentos del documento base de la formación profesional dual en España, los próximos retos que teníamos por delante, entre los que se incluía ese pago a los alumnos que están haciendo esa formación en las empresas. Esa es una de las cuestiones que hoy deberíamos estar trabajando, bien en la Comisión de Educación, bien en la Comisión de Trabajo y Seguridad Social.

No me voy a extender mucho más. Sí quisiera señalar que la FP dual ha sido un gran éxito para la incorporación de nuestros jóvenes al mercado laboral —lo dicen los datos—. Creo que hay que seguir incidiendo en acercar la formación a la empresa, en eso se basa el éxito. También es muy importante saber cuáles son las prioridades de esa FP dual para acercar esa dualidad a las especificidades de cada uno de los territorios, y ahí seguro que garantizamos el éxito, junto con las universidades, siendo conscientes de lo poco flexibles que son a la hora de impartir carreras específicas en cada uno de los territorios, por las estructuras tan grandes que tienen. Ese es el reto que tenemos por delante y donde tenemos que trabajar.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Cabezón Casas.
Concluida su intervención, finaliza el debate de dicha moción.

— MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A REFORZAR LA SEGURIDAD JURÍDICA EN EL ÁMBITO DEL TRABAJO EN LA ECONOMÍA DIGITAL.
(Núm. exp. 661/001308)
AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

El señor PRESIDENTE: Siguiendo moción, del Grupo Parlamentario Socialista, por la que se insta al Gobierno a reforzar la seguridad jurídica en el ámbito del trabajo en la economía digital.

A esta moción no se ha presentado enmienda alguna.

Para la defensa de la moción, tiene la palabra el senador Gavira.

El señor GAVIRA MORENO: Gracias, presidente.

La economía digital es también conocida como economía en internet o nueva economía. A pesar de ser un término que obedece a una realidad relativamente reciente, se ha ido entrelazando cada vez más con la economía tradicional hasta un punto en el que es difícil entender las diferencias entre ellas. Por lo tanto, la economía digital es presentada como una nueva forma de producción y consumo, donde intervienen y se producen procesos complejos que implican cambios tanto en la organización social como económica y política prácticamente en todos los países del globo. Y por eso muchos economistas entienden la economía digital como un facilitador del desarrollo, pues actúa como un ecosistema en el que convergen

la infraestructura de las redes de comunicación, los servicios de procesamiento y las tecnologías web, así como los diferentes usuarios finales, ya sean estos individuos, empresas, gobiernos, etcétera. Por lo tanto, el impacto del crecimiento de la economía digital es generalizado y afecta a toda la economía en sus magnitudes correspondientes.

Pero, además de beneficios, la economía digital también conlleva riesgos que no se pueden pasar por alto. En este sentido, el Banco Mundial afirma que el 60 % de la población en el mundo sigue sin participar en la economía digital, por lo que nos enfrentamos a un nuevo reto que es complejo en la medida de la evolución y la velocidad en la que cambian las tecnologías de la información y la comunicación. Esto es, la brecha digital y sus tres grados principales. Primera brecha digital: acceso o no a una computadora e internet. Segunda brecha: el uso de internet y su intensidad. Y, tercera brecha, el uso avanzado de internet. Por tanto, podríamos decir que los riesgos de la economía digital vienen representados por la concentración de las plataformas digitales en unas cuantas manos, como sus señorías ya conocen, a veces utilizadas para que nuestros datos sean manipulados e intencionados de forma que vengán a enriquecer a algunas empresas y, desde luego, no con el objetivo que debe ser de desarrollo fundamentalmente. Por eso, debemos ser conscientes de que la adopción y eventual inmersión en los ecosistemas digitales de personas, empresas y gobierno es necesario que se haga de una manera uniforme. Ha de haber una coordinación que sirva para que la inmensa cantidad de información generada por las nuevas tecnologías derive fundamentalmente en beneficios para los sectores tradicionales que nacieron antes de la era digital, así como a poblaciones marginadas, estudiantes, grupos vulnerables e instituciones gubernamentales. Por lo tanto, señorías, hoy más que nunca es necesaria una regulación adecuada, además de una colaboración multisectorial que afronte un futuro en los grandes retos que llevan consigo estas mayores promesas con el avance de las nuevas tecnologías.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Gavira.

Pasamos, pues, al turno de portavoces al no haberse presentado ninguna enmienda.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el senador Yanguas.

El señor YANGUAS FERNÁNDEZ: Muchas gracias, señor presidente.

Intervengo tan solo para indicar que votaremos a favor de la moción. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Yanguas.

¿Por el Grupo Parlamentario Vasco? (*Pausa*). No está presente.

Por el Grupo Parlamentario de Esquerra, tiene la palabra la senadora Castel.

La señora CASTEL FORT: Intervengo solo para manifestar nuestra abstención.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Castel.

Por el Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra el senador Guardingo.

El señor GUARDINGO MARTÍNEZ: Gracias, presidente.

Nosotros votaremos a favor.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Guardingo.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, ¿tiene algo que añadir, senador Gavira?

El señor GAVIRA MORENO: Poco que añadir, presidente. Lo dicho.

El señor PRESIDENTE: Bien, lo damos por dicho.

Por el Grupo Parlamentario Popular, el senador Cabezón Casas tiene la palabra.

El señor CABEZÓN CASAS: Muchas gracias, presidente.

La verdad es que me sorprende la moción que hoy trae el Grupo Socialista tan devaluada, si se me permite la expresión, con respecto a las últimas que han venido presentando sobre este mismo tema en diferentes comisiones o en el Pleno. Vaya por delante que vamos a votar a favor, pero sí me gustaría

reseñar que en noviembre de 2017 presentaron una moción similar, consensuada entre Unidos Podemos y el Grupo Socialista. En febrero de 2018, en la Comisión de Economía e Industria, se volvió a presentar una moción, también similar, sobre la economía digital o la economía colaborativa —en este caso fue aprobada por unanimidad—, en la que se pedía un comité de expertos sobre el futuro del trabajo, el estudio de los retos que suponen las nuevas tecnologías, la digitalización, los nuevos sectores productivos en nuestro modelo social y económico y la creación de empleo para la mejora de la competitividad económica. Y, posteriormente, en mayo de 2018, se presentaba una moción consecuencia de interpelación en el Pleno que llevó el senador Varela; una intervención bastante dura, desde mi punto de vista, en la que hablaba de economía sin derechos, de economía desintegradora, de economía destructiva, en la que hablaba de que el trabajo no es una mercancía, de por qué no genera derechos a los que lo ejecutan, que si no son trabajadores, que si son colaboradores... Pues bien, después de esta intervención, con aquellas palabras tan grandilocuentes en las que ponía en duda la economía digital, en las que pedía mayor intervención para que se regulara el derecho laboral, en este caso para las empresas digitales y colaborativas, hoy nos traen una moción en la que solo nos piden reforzar la seguridad jurídica. Por supuesto que estamos de acuerdo con reforzar la seguridad jurídica. Cómo cambian los tiempos cuando se está en el Gobierno y cuando se está en la oposición.

Y también voy a leer algunos de los acuerdos en la enmienda transaccional que presentó Unidos Podemos con el Grupo Socialista, en la que se instaba al Gobierno a desarrollar la normativa laboral a efectos de evitar que se desarrollaran relaciones laborales encubiertas bajo la modalidad de contratos de prestación de servicios; que el Gobierno constituiría, tanto en el Ministerio de Trabajo como en el de Hacienda, con todos los agentes sociales implicados y las formaciones políticas, mesas o grupos de trabajo o de diálogo y de estudio a efectos de analizar las reformas legales y medidas a adoptar respecto a la economía digital que supla los vacíos legales, e impulsar un plan específico y urgente en el seno de la inspección del trabajo, a que se instara a la Agencia Tributaria a establecer un plan de inspección y un control específico para las actividades económicas desarrolladas por las empresas, y a que se instara a la redacción de un informe de expertos. Pues ya parece que no hacen falta ni informes de expertos, que no hace falta que actúe la Agencia Tributaria... Simplemente buscamos un titular que mañana pueda salir en algún medio de comunicación en el que se diga que apostamos por reforzar la seguridad jurídica en el ámbito de la economía digital. Yo creo que la economía digital, la responsabilidad, el empuje que tiene, merece un poco más de respeto y un poco más de trabajo que esta moción sin que haya un grupo de expertos que lo evalúen, que lo trabajen, que nos digan dónde tenemos que incidir, dónde tenemos que legislar, en qué momento nos podemos estar equivocando y dónde van a ir el futuro las modificaciones legislativas que tenemos que hacer.

Como digo, votaremos a favor de la moción, pero sí me parecía oportuno recordar cuál ha sido el planteamiento que hemos venido desarrollando a lo largo de los últimos meses, incidiendo incluso en que en la Comisión de Economía se llegó a un acuerdo por unanimidad exigiendo esa mesa de trabajo, esa mesa de expertos. Me gustaría que quedara reflejado en el acta y por eso lo he señalado. Insisto, votaremos a favor de esta moción.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Cabezón, por su intervención. *(El señor Varela Sánchez pide la palabra)*. ¿Sí, senador Varela?

El señor VARELA SÁNCHEZ: Señor presidente, por alusiones.

El señor PRESIDENTE: Senador Varela, en el artículo 88 las alusiones no están contempladas, yo entiendo, en la intervención que ha hecho...

El señor VARELA SÁNCHEZ: Se ha hecho referencia a una intervención mía y no son correctos los términos en los que se ha manifestado...

El señor PRESIDENTE: El artículo 88 dice: «... para contestar a las manifestaciones que sobre su persona o sobre sus actos...», no sobre...

El señor VARELA SÁNCHEZ: Mi acto de intervención en esta casa...

El señor PRESIDENTE: No sobre manifestaciones vertidas en sede parlamentaria e intervenciones que no vengán a colación.

El señor VARELA SÁNCHEZ: En todo caso, es tan sencillo como decirle al senador Cabezón que la economía digital y la economía colaborativa no son la misma cosa, no son la misma cosa en absoluto, señor senador, y usted lo sabe. No son la misma cosa.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Varela.

— MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO AL ESTUDIO Y AL DESARROLLO DE ACCIONES DE RACIONALIZACIÓN DE HORARIOS EN EL ÁMBITO LABORAL TENIENDO EN CUENTA LA PERSPECTIVA DE GÉNERO.

(Núm. exp. 661/001309)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

El señor PRESIDENTE: Continuamos con el debate de la siguiente moción, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se insta al Gobierno al estudio y al desarrollo de acciones de racionalización de horarios en el ámbito laboral, teniendo en cuenta la perspectiva de género.

Se ha presentado a dicha moción una enmienda del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

Para la defensa de la moción, tiene la palabra la senadora Berja.

La señora BERJA VEGA: Gracias, señor presidente.

La distribución irracional del tiempo de trabajo en nuestro país es una anomalía funcional del sistema de convivencia de la vida laboral y de la vida personal y familiar, que además se convierte en diferencia si comparamos nuestro país con el resto de Europa. Las jornadas prolongadas hasta altas horas de la tarde es más bien la cultura dominante en España y son rareza en las economías desarrolladas de buena parte de Europa, donde salir de la oficina a las cinco, o como mucho a las seis, es la norma. En los países de nuestro entorno europeo se da por hecho las bondades de tener tiempo para compartirlo con la familia, para formarse, para descansar o para divertirse. Los trabajadores y trabajadoras en España trabajamos más horas que los franceses, ingleses o alemanes. Esta situación se agrava con la jornada partida, que asumen gran parte de los trabajadores y trabajadoras de nuestro país. Esto es lo que llevan denunciando, además durante muchos años, organizaciones como la Comisión Nacional para la Racionalización de los Horarios en España y otras asociaciones. El índice de empresas, el IESE, que elaboran distintos países, indica que también en España los trabajadores producen un 19 % más de la media en aquellas empresas con horarios racionales y flexibles. Según IESE, el absentismo en los entornos empresariales de esta índole, entornos empresariales avanzados, con horarios racionales y flexibles, se reduce hasta un 30 %. La crisis acentuada por la política laboral del Partido Popular y la ausencia de políticas de racionalización durante la etapa de Gobierno de Rajoy fueron un tándem perfecto para que las empresas pudieran considerar este aspecto como secundario, e incluso que los sindicatos no lo trataran como urgente frente a otras cuestiones laborales que obviamente eran apremiantes, como la lucha contra la precariedad y la temporalidad.

En este momento, donde para el Gobierno Socialista es prioritario revertir los recortes del PP, recuperar los derechos de los trabajadores y las trabajadoras, los socialistas proponemos iniciar una reestructuración de todo este sistema de relaciones laborales y del marco del propio mercado de trabajo para propiciar condiciones de trabajo garantistas para los trabajadores y trabajadoras, y que, además, este nuevo marco permita a la ciudadanía disfrutar plenamente de una vida personal y familiar.

La séptima encuesta nacional de condiciones de trabajo del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo indicaba que el horario en que los trabajadores manifiestan tener una mejor adaptación entre su vida laboral y su vida familiar y personal es el fijo de mañana, en el que nueve de cada diez dicen compatibilizar ambos aspectos bien o muy bien. La racionalización horaria es además una medida que promueve la corresponsabilidad de los cuidados y de las tareas domésticas. Casi el 70 % de las horas de trabajo doméstico lo realizan las mujeres. La distribución de las tareas del cuidado entre mujeres y hombres es sumamente desigual en España en relación con otros países de nuestro entorno. Además, según el barómetro del CIS, el 82 % de las cuidadoras principales de los niños y niñas de 0 a 3 años son las madres, el 7,5 %, las abuelas y sólo el 4,8 %, los padres. Con estos datos, es evidente que los cuidados recaen fundamentalmente sobre las mujeres. La racionalización de los horarios es una medida que propiciaría más igualdad. Esta racionalización con perspectiva de género supone una transformación hacia un reparto más justo del tiempo, pero también un reparto más productivo, ecológico, igualitario y saludable.

Por ello, con esta moción el Grupo Socialista insta al Gobierno al estudio y al desarrollo de acciones de racionalización de horarios en el ámbito laboral, teniendo en cuenta la perspectiva de género.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senadora Berja.

Para la defensa de la enmienda del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la senadora Tortonda.

La señora TORTONDA GORDILLO: Gracias, presidente. Buenas tardes, señorías.

Yo, senadora Berja, no voy a empezar mi intervención diciendo lo que se le dijo al Grupo Parlamentario Popular, concretamente el 26 de abril del año 2016 en una moción que presenté mi grupo, donde especificábamos todas y cada una de las medidas que precisamente señalamos en esta enmienda de sustitución. La senadora Valentín Navarro señalaba en aquel momento que utilizábamos esta Cámara para intentar lavar la cara a la nefasta gestión de un gobierno simplemente por presentar una iniciativa cuya base ideológica —o, si quieren, el objetivo principal— era eso que ustedes pretenden con esta moción, que no es, ni más ni menos, que seguir avanzando en estas políticas de conciliación y de flexibilización, y también de racionalización de los horarios de trabajo. Tampoco le voy a decir lo que ella nos decía, y es que este tema era demasiado serio para el Grupo Parlamentario Socialista como para despacharlo en cuatro líneas. Y le digo lo que también ha dicho mi compañero, el senador Cabezón, que me ha precedido en el uso de la palabra, y es que ha habido un cambio a la hora de reivindicar y de presentar iniciativas desde que ustedes están en el Gobierno a cuando ustedes estaban en la oposición. Usted nos presenta una moción en la que se le pide al Gobierno estudiar. Y yo entiendo que a ustedes les guste mucho lo del estudio, de verdad, pero que sean estudios que luego se puedan corroborar con determinados certificados. Por eso, nosotros presentamos esta enmienda, porque lo que no podemos admitir es que con su moción es como si partiésemos de cero, cuando no se parte de cero en los temas de racionalización, en los temas de flexibilización de horarios y en la conciliación de la vida laboral, familiar y personal. Por eso, hay que seguir impulsando, pero, sobre todo, hay que tener en cuenta los estudios que se han realizado durante todos estos años. Y usted mejor que nadie sabe que en el año 2013 se creó una subcomisión en el Congreso de los Diputados con una serie de conclusiones y de recomendaciones que precisamente son las medidas que nosotros plasmamos en nuestra enmienda: Una jornada laboral —que ya la señora Báñez explicó en esta Cámara y también en el Congreso, y que además estaba en nuestro programa electoral— que, en la medida que se pueda y con carácter general, acabe a las 18:00 horas, sin perjuicio de las peculiaridades que revisten determinados sectores de productividad —eso sí, de acuerdo con los agentes sociales, como se había hecho hasta ahora—. Por supuesto, adecuación del huso horario a nuestra situación geográfica, debate que, además, va a venir en el mes de marzo aproximadamente. Certificados de calidad para las empresas con horarios racionales que establezcan horarios flexibles —creo que en este país son 994 empresas las que tienen estos certificados de calidad—. Impulsar el banco de horas en las empresas para que los empleados puedan disponer de tiempo para poder atender asuntos justificados por necesidad de conciliación. Avanzar hacia la equiparación de los permisos de nacimiento, adopción y acogimiento entre ambos progenitores, que nos gustará más o nos gustará menos, pero que el Gobierno anterior ya lo empezó a poner en marcha. Y, por supuesto, el desarrollo de una nueva ley de conciliación y corresponsabilidad que se adapte a los nuevos tiempos, porque la primera es del año 1999 precisamente bajo un Gobierno del Partido Popular cuyo presidente era el señor Aznar.

Por lo tanto, señorías, partir de cero es imposible. Sí se puede seguir actuando con la ideología que ahora tenga el Partido Socialista, eso ya el Gobierno sabrá lo que tiene que hacer y la oposición estamos para eso, para controlar y fiscalizar. Pero, indudablemente no nos pueden decir que el Gobierno anterior no hizo o que no era de su interés.

Y luego me gustaría que me explicase, señora Berja, qué es eso de «teniendo en cuenta la perspectiva de género». Eso sí que lo tendría que explicar a la comisión, porque lo que no sabemos es si con esa perspectiva de género queremos beneficiar o perjudicar a un género o a otro, a un sexo o a otro. Porque ya le digo yo a usted que el Grupo Parlamentario Popular siempre ha luchado por la libertad de todos los españoles, pero también por la igualdad entre hombres y mujeres. Y eso, señoría, es algo en lo que todos los grupos parlamentarios estamos de acuerdo. Por lo tanto, sí que me gustaría que me explicase en qué consiste la perspectiva de género en esta iniciativa.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Tortonda.

La senadora Berja, que ha presentado la moción, tiene la palabra para aceptar o rechazar la enmienda.

La señora BERJA VEGA: Gracias, señor presidente.

Señora Tortonda, ha explicado usted mucho más que la enmienda que ha presentado. Ha fijado la posición de su grupo casi de cara al posicionamiento final y también ha hecho una serie de consideraciones que entendía que tenía que exponer en el turno de portavoces pero que podemos debatir en este turno. Le voy a contestar a algunas de las cuestiones que usted planteaba.

Cuando se hace alusión al estudio y a la racionalización horaria es porque se considera un tema muy serio y nosotros entendemos, por supuesto, que tenemos que fundamentar bien nuestras propuestas con una cuestión que es la reestructuración que, al final, implica no solamente a las instituciones, sino a las empresas y a todo el marco. Por lo tanto, continuar con el estudio es fundamental para nosotros porque queremos ser muy certeros y muy certeras en la propuesta de medidas. Yo creo que fomentar el estudio en ese sentido propicia que nuestras medidas sean más garantistas y que acertemos. No creo que tenga ninguna crítica desde el punto de vista político que aludamos a los estudios para poder acertar en nuestras decisiones políticas.

Usted ha dicho, señora Tortonda, que el Gobierno del Partido Popular ha trabajado en las medidas de racionalización. Este asunto necesita un gran acuerdo político, institucional y social que ustedes no han trabajado. Ese gran acuerdo es lo que ustedes no han trabajado, y lo no han hecho porque era muy difícil ponerse de acuerdo con las políticas laborales del Partido Popular. Es que estamos hablando de una cuestión que, por supuesto, tiene que ver con la política laboral. Y si ustedes querían avanzar en materia de racionalización, tenían que haber trabajado para alcanzar un acuerdo laboral que, por supuesto, dista mucho en las posiciones del Partido Popular y el Partido Socialista, porque nosotros de ninguna manera íbamos a colaborar en una precarización estructural del empleo. Por lo tanto, difícilmente íbamos a avanzar en las cuestiones de racionalización si las políticas laborales, que son fundamentales para la racionalización, van en la línea de lo que el Gobierno del Partido Popular ha hecho durante muchos años.

En relación con la enmienda que su grupo nos presenta, lo hemos estado hablando y seguramente lleguemos a una transaccional. A nosotros, los seis puntos que propone el Grupo Popular nos parecen acertados. De hecho, nos parecen tan acertados como que nosotros también lo llevábamos en el programa electoral y son medidas que llevamos publicitando mucho tiempo. Por lo tanto, les agradecemos que hayan avanzado hacia medidas que el Partido Socialista lleva en su programa. Ahora va a ser mucho más fácil ponernos de acuerdo en la transaccional porque son medidas que nosotros llevamos impulsando, promocionando y defendiendo en un programa electoral desde hace mucho tiempo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senadora Berja.

Entramos en el turno de portavoces.

Por el Grupo Mixto, el senador Yanguas tiene la palabra.

El señor YANGUAS FERNÁNDEZ: Muchas gracias, señor presidente. También apoyaremos esta moción.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Yanguas.

Por el Grupo Vasco, tiene la palabra la senadora Ahedo que antes no estaba en la sala.

La señora AHEDO CEZA: Gracias, señor presidente. Disculpe, tenía que hacer una llamada.

Hay una realidad, y es que en el Estado se trabaja más y se produce menos, con lo cual, igual habría que mirárselo. Pero lo que está claro es que la adaptación de horarios, la racionalización, la flexibilización, es una medida totalmente necesaria. Lo mismo que podrían implementarse otras, como puede ser el teletrabajo u otras muchas. Yo voy a ser muy breve, porque creo que la propuesta de desarrollar acciones de racionalización es fundamental y, por desgracia, hay que ponerle la coletilla de la perspectiva de género todavía. La perspectiva de género debería ser inherente a todas las políticas, pero hoy en día, por gracia o por desgracia —más bien por desgracia—, seguimos teniendo que ponerlo con una coletilla. Estas medidas de racionalización de horarios van a favorecer absolutamente a todos los trabajadores para una conciliación con su vida no necesariamente familiar, también con su vida personal, que es algo fundamental. Pero tampoco podemos olvidar que hay una parte de esa conciliación que tiene que ver con los cuidados y, como se ha dicho anteriormente, hoy en día los cuidados siguen recayendo mayoritariamente en las mujeres.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senadora Ahedo.

Entendemos que la enmienda no ha sido aceptada o ha sido aceptada, senadora Berja, porque están ustedes debatiendo sobre una posible transaccional. ¿Me lo pueden aclarar? Porque estamos debatiendo sobre algo que no sabemos exactamente.

La señora BERJA VEGA: Sí, se lo aclaro ahora mismo. Estamos intentando llegar a una transaccional y en principio sí que va a haber acuerdo. Por lo tanto, no aceptamos la enmienda porque vamos a llegar a una transaccional.

La señora TORTONDA GORDILLO: Presidente, perdone, estamos hablando para llegar a una transaccional, pero nos quedan unos flequitos que tenemos que dirimir y esperamos que sí se pueda aprobar esa transaccional. *(El señor vicepresidente, Cabezón Casas, ocupa la Presidencia).*

El señor VICEPRESIDENTE (Cabezón Casas): Tiene que estar en la Mesa antes de que acabe el debate.

La señora BERJA VEGA: Sí, estamos trabajando en ello.

El señor VICEPRESIDENTE (Cabezón Casas): El problema es sobre qué vamos a debatir en turno de portavoces. Es importante tener la transaccional para continuar con el debate. Si la comisión lo acuerda, suspendemos el debate durante cinco minutos.

La señora BERJA VEGA: Si el resto de senadores y senadoras lo ven bien, ¿se pueden hacer cinco minutos de receso? *(Asentimiento).*

El señor VICEPRESIDENTE (Cabezón Casas): De acuerdo. Suspendemos la sesión durante cinco minutos. *(Pausa).*

El señor VICEPRESIDENTE (Cabezón Casas): Puesto que no se ha aceptado la transaccional, continuamos con el debate de la moción.

Por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana, tiene la palabra su portavoz, la senadora Castel.

La señora CASTEL FORT: Gracias, presidente.

Nuestro posicionamiento va a ser de abstención no porque no estemos de acuerdo con el fondo de la moción —estamos absolutamente de acuerdo—, sino porque entendemos que es competencia de la Generalitat y por eso nos vamos a abstener.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Cabezón Casas): Muchas gracias, senadora Castel.

Por el Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra el señor Guardingo.

El señor GUARDINGO MARTÍNEZ: Gracias.

Vamos a votar a favor porque la moción es lo suficientemente general como para no tener elementos a los que oponernos, ya que queda el tema muy abierto.

No obstante, sí quiero señalar que cuando hablamos de esta cuestión de horarios, me gustaría que lo bajáramos a la realidad, y la realidad es que menos de un 30 % de los trabajadores y trabajadoras de este país lo hacen en lo que se considera ese horario normal de oficina. Tengámoslo en cuenta y evitemos discursos sobre el cambio del huso horario, porque lo único que hace es generar chismes en el bar y no tiene ninguna incidencia. Hablemos de los horarios comerciales, hablemos de a qué hora cierran los comercios donde están trabajando mujeres, porque podemos ir a Francia y ver que cierran a las cinco y media y no es una catástrofe para el país. Hablemos de bajar esta cuestión a la realidad de las trabajadoras españolas y evitemos debates genéricos que dan titulares de prensa muy bonitos, como el que comentaba antes la senadora del PP de abril del 2016, cuando se iba a ajustar la jornada laboral para que acabase a las dieciocho horas como norma general, y no sé quién acabará a las dieciocho horas, pero lo que tenemos que considerar es que hay trabajadoras haciendo horas extras que no están pagadas, hay trabajadoras que están cerrando su comercio a las veintidós horas, aunque luego tienen que hacer inventario y llegan a casa

al borde de la medianoche, y esa es la realidad. Bajemos el debate a la realidad y a las medidas concretas para acabar con estas jornadas laborales.

El señor VICEPRESIDENTE (Cabezón Casas): Muchas gracias, senador Guardingo.
Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la senadora Berja.

La señora BERJA VEGA: Voy a explicar por qué no ha habido transaccional, ya que tiene que ver con una cuestión que me dejé sin explicar antes en relación con los planteamientos que me hacía la señora Tortonda. La discrepancia es la perspectiva de género.

Me decía la senadora Tortonda que le explicase que qué es eso de la perspectiva de género en relación con estas medidas. Pues muy sencillo, es aplicar la ley. La Ley de igualdad, de 2007, dice que todas las políticas públicas tienen que incorporar la perspectiva de género. Si la racionalización horaria no incorpora la perspectiva de género, lo que estamos haciendo es incumplir la Ley de igualdad. Por eso para nosotros era tan importante que estuviese.

Además, el *petitum*, lo que nosotros proponemos, no es muy extenso, pero sí muy político; tan político como que todo este tipo de medidas, si no tienen incorporada la perspectiva de género, al final son medidas sesgadas, discriminatorias y que incumplen la Ley de igualdad, que es fundamental. Por eso no hay acuerdo, porque nosotros entendemos que sin la perspectiva de género cualquier tipo de decisión política que tenga que ver con las políticas de empleo son políticas de agravio hacia más del 50 % de la población. Fundamentalmente es por eso.

Por lo tanto, señorías, rechazamos la enmienda del Grupo Parlamentario Popular y mantenemos la moción tal cual.

Señorías, la brecha salarial en el empleo entre mujeres y hombres también está condicionada por esta racionalización horaria. Por eso es tan importante la perspectiva de género, debido a que el cuidado, como anteriormente he mencionado, recae mayoritariamente sobre las mujeres, y muchas de ellas tienen que prescindir de determinados contratos, como por ejemplo jornadas que terminan muy tarde, ya que hay muchas mujeres que no pueden coger determinados trabajos porque terminan muy tarde, ya que asumen esos cuidados que de manera desigual están repartidos.

La corresponsabilidad de los cuidados debe concebirse como una nueva forma de pacto social entre diferentes agentes sociales, como el Estado, las empresas, los sindicatos, las instituciones, organizaciones no gubernamentales, implantando medidas que faciliten un reparto igualitario de los cuidados y el tiempo. Es aquí donde la racionalización horaria, con perspectiva de género, nos implica a todos nosotros, utilizando para ello el diálogo social. Se pueden alcanzar mayores niveles de compatibilización de la vida laboral y profesional con el tiempo dedicado a la vida familiar y personal incorporando un horario más flexible en el lugar de trabajo. También un horario optimizado repercute positivamente en la productividad y en el estado de salud —esto también es muy importante— de los trabajadores y trabajadoras, pero la salud no solamente de las personas, sino también de nuestro medioambiente, puesto que propiciaríamos un mejor aprovechamiento energético, especialmente si se adaptan los horarios de trabajo a la hora solar.

El Partido Popular tiene en su aval una escasa gestión, como he dicho en mi primera intervención, en las políticas dirigidas a la racionalización horaria, pero entendíamos que se sumaría a este proceso de acuerdo, aunque si ya se opone y muestra resistencia con la perspectiva de género, creo que va a haber bastantes problemas, porque para nosotros, para el Grupo Parlamentario Socialista y para el Gobierno, la perspectiva de género en este tema va a ser fundamental. Esperemos que rectifiquen o, al menos, que lo reconsideren.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Cabezón Casas): Muchas gracias, senadora Berja.
Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la senadora Tortonda.

La señora TORTONDA GORDILLO: Gracias, presidente.

Decía la senadora Berja que ellos querían seguir fomentando el estudio, y el senador de Podemos lo calificada de chisme —creo que lo ha dicho así—, cuando una de las medidas que nosotros decidimos presentar dentro de la enmienda es la adecuación del huso horario a nuestra situación geográfica. No sé si usted sabe lo que esto significa. No se lo voy a explicar, pero solamente le quiero decir que eso supondría

derogar el decreto del año 1940, o sea, ustedes quieren levantar a Franco del Valle de los Caídos pero que sigamos utilizando las mismas leyes que él llegó a firmar. Simplemente es un pequeño chascarrillo al chascarrillo que ha dicho usted con lo del chisme.

En cuanto a la perspectiva de género, me dice la señora Berja que estaríamos incumpliendo la Ley de igualdad. No tiene por qué. Fíjense, la ley se llama Ley de igualdad efectiva entre hombres y mujeres, y nosotros lo único que le estamos comentando es que en vez de poner perspectiva de género, pongan ustedes igualdad entre hombres y mujeres, igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, teniendo en cuenta, además, lo que establece el artículo 1, que es la igualdad de trato y de oportunidades entre hombres y mujeres. Eso dice el artículo 1. Lo que no entendemos es qué significa esa perspectiva de género. ¿Significa que las mujeres van a tener más beneficios? ¿Que vamos a trabajar más o menos en las empresas para luego poder dedicarnos a otras cuestiones? Señora Berja, eso no lo comenta usted.

Además ha dicho que es ideología del Partido Socialista, y como entenderán ustedes, yo le puedo respetar todo lo que quiera, pero la ideología del Partido Socialista, sinceramente, con el Grupo Parlamentario Popular no va.

Entre otras cosas dice usted que no pueden estar de acuerdo con muchas de las cuestiones que le planteamos porque estaban en contra, porque no ven bien las reformas laborales que hizo el Partido Popular. Bien, son Gobierno. Llevan seis meses, deróguenla. ¿Por qué no la derogan? Son ustedes Gobierno, y ya se lo he dicho esta mañana en la Comisión de Justicia, que están ustedes muy lentitos.

Por lo tanto, señoría, nosotros no podemos aprobar esa iniciativa tal cual. Además, lo que nos asombra es que todo el arco parlamentario apruebe esta iniciativa y diga que no a medidas muy concretas que no dice el Partido Popular, sino que plantea esa subcomisión creada en el Congreso de los Diputados en el año 2013 con recomendaciones que, además, fueron firmadas y apoyadas por unanimidad de todos los grupos parlamentarios. Es que no entendemos que haya grupos que digan que esto son chismes, que se vaya en contra de la Comisión Nacional para la racionalización de los horarios españoles y de la Asociación para la racionalización de los horarios españoles.

Señalaba usted que el Partido Popular poco había hecho durante todos estos años. Al final estamos todos de acuerdo en que hay que regularlo, racionalizarlo y estudiarlo, según ustedes, aunque yo lo del estudio lo puedo aceptar más o menos, pero fíjense: Plan integral de apoyo a la familia, medidas concretas al respecto; Plan estratégico de igualdad de oportunidades 2014-2016; Ley 39/1999, que es la primera sobre conciliación; Plan Concilia de la Administración General del Estado. Esas son muchas de las medidas, con convocatorias de ayudas dirigidas precisamente a aquellas empresas que están respaldando los diferentes planes de igualdad. O el distintivo de igualdad en las empresas. *(El señor presidente ocupa la Presidencia)*.

Ese es el recorrido del Partido Popular en cuanto a la conciliación, la racionalización y la puesta en marcha de diferentes líneas de actuación.

Además, algo tremendamente importante, y es que eran conocedoras las diferentes mesas de diálogo, y lo que quiero saber es si ustedes se han sentado con esas cinco o seis mesas de diálogo que llegó a decir la ministra de Trabajo que habían creado, es decir, quiero saber si ustedes se han sentado ya con esas mesas para adoptar y regular medidas de corresponsabilidad, de racionalización y de flexibilización de horarios. ¿A cuál de esas mesas se han llevado esas medidas que ustedes dicen que tienen? Porque aquí viene usted a pararlo, porque ustedes se quieren poner a estudiar. Muchas veces los estudios se tienen que hacer cuando son, no cuando ya se llevan muchísimos años de acción y gestión.

Lo claro y notorio, señorías, es que se debe ir tendiendo a contratar talento, que no talante, porque volvemos otra vez a lo del talante, y ese talante nos llevó a la ruina. Talento, señoría, es lo que necesita este país, talento frente a ese presentismo, si me permite el presidente, que va mucho más allá de calentar la silla. Eso es lo que nos interesa, conseguir esos objetivos e implicar a todas las personas trabajadoras y, por supuesto, también a todas las instituciones.

Entenderá que no podamos apoyarla, porque al final ustedes presentan esto para ralentizar todas esas acciones y para que el Gobierno, al final —y lo vamos a comprobar cuando decida convocar elecciones—, no haga nada, salvo viajar. Lo que pretenden es implantar la ideología de género que tienen ustedes, y lo podremos o no compartir, pero no significa que la izquierda, con esa ideología de género, sea mejor que la derecha, porque la derecha está para esa igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senadora Tortonda.

Con su intervención damos por finalizado el debate de esta moción.

- MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA PUESTA EN MARCHA DE MEDIDAS DE APOYO AL SECTOR EMPRESARIAL VALDEORRÉS Y, MÁS CONCRETAMENTE, AL SECTOR PIZARRERO.

(Núm. exp. 661/001305)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO

El señor PRESIDENTE: Pasamos a la última moción que teníamos prevista en el orden del día y posteriormente se debatirá la moción que habíamos dejado en suspenso.

Moción del Grupo Parlamentario Popular en el Senado por la que se insta al Gobierno a la puesta en marcha de medidas de apoyo al sector empresarial valdeorrés y, más concretamente, al sector pizarrero. Es el número 661/001305.

Ha dicha moción se han presentado dos enmiendas: una del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea y otra del Grupo Parlamentario Socialista.

Para la defensa de la moción, tiene la palabra el senador García Ferradal.

El señor GARCÍA FERRADAL: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, hoy tengo el honor de presentar una moción relativa a mi comarca, a la comarca de Valdeorras, y digo que tengo el honor porque me siento más que orgulloso de haber sido y ser valdeorrés.

Valdeorras es una comarca del noreste de la provincia de Ourense que limita con la comarca hermana de El Bierzo. De hecho, entre 1822 y 1823 formamos lo que se consideró la quinta provincia gallega, con capital en Villafranca del Bierzo. De ahí extraemos, entre las dos comarcas, el llamado oro negro en Valdeorras, la pizarra. La pizarra, que tiene varias aplicaciones, sobre todo como cubierta, ha sufrido desde el año 2007 al 2017 un decremento de ventas, de puestos de trabajo, como se refleja en los datos que se aportan a esta moción, pasando de 3600 empleos directos en el año 2007 a los 2400 empleos directos en el año 2017, que a su vez dan 14400 empleos indirectos en el año 2007 y 9600 en el año 2017. Como ven, la diferencia es obvia. Evidentemente, son muchos los motivos y no vamos a exponer uno solo.

La comarca de Valdeorras es posiblemente la que más aporta al PIB ourensano y una de las más importantes del PIB gallego. Por lo tanto, no estamos hablando de una nimiedad ni estamos hablando de cosas pequeñas, sino que estamos hablando de un sector que en estos momentos se ve perjudicado por el cierre de las minas de carbón de El Bierzo, fundamentalmente porque son muchos los mineros que se intentaron dedicar a la corta de pizarra para luego ser colocada en sus tejados.

El sector empresarial valdeorrés está preocupado por esos descensos de producción, por esas caídas de producción. Hay muchas empresas en estos momentos que realmente lo están pasando mal para poder subsistir, pese a que en su día tengo que reconocer que fue un *boom* extraordinario, acogió a muchísimos trabajadores y fue esa forma de expansión de la provincia ourensana.

Hoy, evidentemente, esta moción es para instar al Gobierno a que tome las medidas precisas y necesarias y para que no ocurra lo que ha ocurrido con el carbón, mirándonos en nuestra comarca vecina, nuestro querido Bierzo. Pretende esta moción que se pongan las medidas oportunas para que haya un apoyo al sector empresarial, especialmente al pizarrero, dado que es el mayoritario en la comarca y en la provincia.

Espero que lo tengan a bien y defenderemos esta moción.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador García Ferradal.

Para la defensa de las enmiendas, por parte del Grupo Parlamentario de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra el senador Guardingo.

El señor GUARDINGO MARTÍNEZ: Gracias, presidente.

Es una enmienda para añadir que se inste al Gobierno a cumplir una PNL aprobada en una comisión del Congreso de los Diputados, y me gustaría explicarlo brevemente para el que no lo conozca. Los trabajadores de la pizarra tienen ya un coeficiente de reducción de la edad legal de jubilación, pero los de granito aún no, motivado por la afectación de la silicosis a este colectivo de trabajadores, que en algunos sectores llega al 10 %. Esta PNL viene a decir que se aumente el coeficiente de reducción de la edad legal de jubilación a los de la pizarra y que se añada al grupo del granito. Dicho esto, aprovecho para decir que votaremos a favor.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social

Núm. 389

4 de diciembre de 2018

Pág. 25

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Guardingo.

Para la defensa de la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Varela.

El señor VARELA SÁNCHEZ: El Grupo Parlamentario Socialista ve con buenos ojos esta iniciativa. Indudablemente, este es un sector, el de la pizarra, que en Galicia, y muy particularmente en Orense, como bien comentó el senador, tiene un peso específico muy importante y que, por lo tanto, está también muy sujeto a las fluctuaciones que tiene el mercado de la vivienda en los distintos periodos y, por lo tanto, es una actividad que debe estar acompañada y apoyada por distintos ámbitos de la Administración.

Nosotros presentamos una enmienda porque pensamos que estos planes y programas de ayuda, de acompañamiento a estas empresas y trabajadores del sector de la pizarra, tienen que ser de carácter transversal. Afecta a distintos ámbitos de las administraciones, a distintas vertientes de la actividad que tienen las distintas instituciones y, por lo tanto, es muy difícil entender que pueda haber un plan de este tipo que no contemple actuaciones que están en el ámbito competencial de otras administraciones, como es el caso de la Xunta de Galicia. La Xunta de Galicia tiene un ámbito competencial que toca prácticamente toda la actividad del sector de la pizarra. Por eso nos parece que la enmienda que presentamos, en el sentido de que el Gobierno del Estado —al que no tenemos ningún problema en dirigir esta petición—, conjuntamente con la Xunta y con las entidades locales afectadas, los ayuntamientos donde radican estas empresas, puedan diseñar un plan de actuación conjunto donde se impliquen todas estas administraciones que permita dinamizar el tejido industrial y que favorezca la creación de empleo.

Estamos de acuerdo con la base sobre la que se presenta esta moción y creemos que debe ser ampliada al ámbito de actuación de las distintas administraciones incumbidas en su actividad.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Varela.

Para fijar aceptación o rechazo de las enmiendas presentadas, tiene la palabra el senador García Ferradal.

El señor GARCÍA FERRADAL: Muchas gracias, señor presidente.

En el caso de la enmienda de Podemos, sí la vamos a aceptar porque ya la aprobamos en el Congreso y nos parece interesante que se sume a esta moción.

En el caso del Grupo Parlamentario Socialista, sería ideal, y le agradezco el trabajo que han hecho, pero en este caso desde aquí tenemos que instar al Gobierno. A la Xunta de Galicia —usted lo sabe mejor que yo porque formó parte de ella— son otros los que tienen que instarla y desde otros puntos de vista. De hecho, le voy a decir que la Xunta de Galicia participa claramente en muchos proyectos a favor de la pizarra, incluso en el plan de prevención de la silicosis, con casi tres millones de euros que se están invirtiendo, y le voy a dar solamente un detalle. En el caso de la comarca vecina de El Bierzo no hubo ningún acuerdo ni con la Junta de Castilla y León ni con el Ayuntamiento de Ponferrada ni con los ayuntamientos de la comarca de El Bierzo para destinar las ayudas que se están destinando, y bien destinadas, por parte del Gobierno. Por eso la razón es ir directos y luego ya tendremos que reclamar a quien corresponda.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador García Ferradal.

Por tanto, entiende esta Presidencia que ha sido aceptada la enmienda del Grupo Parlamentario de Podemos, en cuyo caso continuamos el debate con el turno de portavoces, pero que conozcan los portavoces la incorporación y aceptación de esa enmienda.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el senador Yanguas.

El señor YANGUAS FERNÁNDEZ: Muchas gracias, señor presidente.

Votaré a favor de la iniciativa.

El señor PRESIDENTE: Por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra la senadora Ahedo.

La señora AHEDO CEZA: Gracias, señor presidente.

Puedo manifestar que vamos a votar afirmativamente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senadora Ahedo.

Por parte del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, tiene la palabra la senadora Castel.

La señora CASTEL FORT: Nuestro posicionamiento será de abstención. Gracias.

El señor PRESIDENTE: El Grupo Parlamentario de Podemos no hace uso de la palabra. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Varela.

El señor VARELA SÁNCHEZ: Si no se acepta nuestra enmienda, nos vamos a abstener, y voy a explicar las razones.

Señor senador, nosotros no instamos a la Xunta de Galicia. Si lee usted con atención nuestra enmienda, verá que instamos al Gobierno a que, en colaboración con la Xunta de Galicia y con los ayuntamientos, desarrolle un plan. Por lo tanto, ni estamos instando a la Xunta de Galicia ni estamos instando a los ayuntamientos. Estamos instando al Gobierno.

Pero le voy a decir alguna cuestión más, algo que quizás no iba a hacer en la intervención, pero ya que lo plantea usted en esos términos se lo voy a decir.

La Xunta de Galicia tiene competencias en industria, trabajo, ordenación del territorio, que son decisivas a la hora de la instalación, la puesta en marcha y permisos para las empresas que extraen la pizarra, y tiene también entre sus competencias los mecanismos de financiación de estas empresas a través del Instituto Gallego de Promoción del Empleo. Por lo tanto, es impensable que se pueda planificar, que se pueda poner en marcha un plan de este tipo sin la participación de la Xunta de Galicia y de los ayuntamientos incumbidos, que también tienen que tomar decisiones. Tan es así que nosotros pensamos esto, que no es que le digamos a usted que incluya en su iniciativa esto porque nosotros queramos sacarle de encima al Gobierno su iniciativa. Es más, apoyamos que el Gobierno intervenga, pero nosotros creemos en la Xunta de Galicia y en su intervención en esta materia, que es fundamental porque tiene bastantes más competencias que el Gobierno central.

Tan es así que lo creemos que solo ha habido un plan de promoción y defensa de la pizarra en ese territorio, y usted debería conocerlo. Me refiero al Plan Laxa, del año 2008. Para los senadores que no conozcan el gallego, *laxa* es pizarra. En el año 2008 se puso en marcha un plan denominado Laxa por el Gobierno de la Xunta de Galicia, formado por un Gobierno de progreso, que puso encima de la mesa seis millones de euros en los entornos de los ayuntamientos de la pizarra. Esto afectó a más de 500 trabajadores y a sus empresas. Por cierto, me gustaría que en su iniciativa, aparte de hacer referencia a las empresas, hiciera referencia también a los trabajadores, que son los afectados cuando las empresas cierran.

Nosotros estamos en disposición de apoyar esta iniciativa siempre y cuando sea una iniciativa de buena voluntad. Después de que en el año 2008 el Gobierno de Galicia pusiera en marcha el Plan Laxa para desarrollar esta comarca, para protegerla y proteger la pizarra, cuando llega el Gobierno de Galicia en el año 2009 lo primero que hace es suspender el Plan Laxa. El Plan Laxa para parados reclamado por los alcaldes sigue sin reactivarse. Eso ocurría en 2012. Los alcaldes, los de Valdeorras, de A Rúa, de Petín, de Quiroga, todos estos alcaldes reclamaban a la Xunta de Galicia que reactivara el plan que había metido en un cajón cuando llegaron a la Xunta, y diez años después, sin que la Xunta se implique para nada en planes de desarrollo de la comarca de Valdeorras, con ningún plan de desarrollo de las pizarras, viene usted a plantear aquí una iniciativa al Gobierno de España, siete años después de estar en el Gobierno de España. Viene usted a plantear una iniciativa al Gobierno de España olvidándose de la Xunta de Galicia que, como le digo, tiene las competencias en industria, empleo, promoción económica y promoción comercial.

Por lo tanto, no tiene sentido esa iniciativa si usted y su grupo no tienen la voluntad de implicar a todas las instituciones afectadas, y cuando digo a todas las instituciones afectadas me refiero al Gobierno de España, por supuesto; al Gobierno de Galicia, por supuesto; y a los ayuntamientos, que también tienen mucho que decir.

En el Plan Laxa de protección de la pizarra que puso en marcha el Gobierno de Galicia porque sabía que era su responsabilidad, y por eso lo hizo así, estaban los ayuntamientos, que eran partícipes del mantenimiento de aquel plan. Estaban los sindicatos, los empresarios y la Xunta de Galicia, y aquello funcionó y no se reclamó al Gobierno central que viniera a ayudar, que estaría muy bien también que lo hiciera, pero se hizo desde allí. Por tanto, nuestra posición es bien clara. Su iniciativa es buena, es bueno proteger a este sector, pero no deje usted al Gobierno de la Xunta de Galicia a un lado sin implicarse.

Por cierto, ¿por qué no presenta esta iniciativa en el Parlamento de Galicia? Sería muy positivo presentarlo también allí, y quizás antes que aquí, porque sabe usted que las empresas de la pizarra están más incumbidas. No es lo mismo que el carbón, porque sabe usted que la pizarra no tiene las restricciones ni las limitaciones de explotación que tiene el carbón. La pizarra está determinada por los ciclos económicos

y la productividad, la capacidad y la competitividad de las empresas, no por restricciones estatales que limiten su producción.

Por lo tanto, son elementos distintos. Dicho esto, de acuerdo con su iniciativa, sí, pero tiene que ser completa y amplia y tiene que afectar a todos aquellos agentes que pueden hacer que lo que usted pretende sea, efectivamente, eficaz, y esa eficacia es indudable que no lo va a resolver simplemente el Gobierno de España desde Madrid. El Gobierno de España, tal y como decimos en nuestra enmienda, debe pilotar el proceso acompañado por los agentes que intervienen ahí, que son la Xunta de Galicia y los ayuntamientos. Por lo tanto, esta es nuestra posición y creemos que es razonable.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Varela.
Senador García Ferradal, su turno.

El señor GARCÍA FERRADAL: Muchas gracias, señor presidente.
Quiero dar las gracias a todos los grupos que van a apoyar la moción.

Senador Varela, de verdad, entiendo su posición, entiendo que ahora son Gobierno y que tienen que defenderlo. Posiblemente si fuera al revés en estos momentos no tendría ninguna duda en votar que sí.

Esta moción que presentamos hoy no es solo una moción del Grupo Parlamentario Popular, es una moción del conjunto del sector —y usted lo sabe y posiblemente reciba alguna llamada— empresarial y del sector obrero.

Por lo tanto, nuestra idea es fijar que el Gobierno tenga a bien concentrar parte de algunas ayudas. No vamos a equipararnos ni a compararnos con nuestra comarca vecina de El Bierzo, pero —y esto es de ahora, no de hace siete años— las ayudas a la comarca de El Bierzo, que se concentran en dos ministerios —el que nos interesa a nosotros es el de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social—, son de 250 millones de euros. Y está bien, pero usted sabe que somos limítrofes, y el miedo que puede surgir o que ya ha surgido en algunos empresarios y en el sector empresarial es que algunas inversiones que pudieran venir a Valdeorras, evidentemente, por las ayudas que los ministerios, o el Gobierno en este caso, van a dar a la comarca vecina de El Bierzo, se vayan para allí, porque, al fin y al cabo, usted sabe que son apenas unos metros. Y ha ocurrido en los planes mineros en alguna ocasión.

También tengo que decirle que, efectivamente, el plan que usted apuntaba fue retocado y se hizo el plan Renove para la renovación de las cubiertas de pizarra. Eso lo hace la Xunta de Galicia, al igual que, como decía antes, la ayuda al tema de la silicosis. Pero también se potencia el parque tecnológico y la escuela de colocadores, con un ciclo formativo. Hace dos o tres días —el día 28, creo recordar— estuve allí presentando las nuevas salidas que puede tener la pizarra, no solo como cubierta, que es una de las cosas que usted apuntaba y que me parece muy bien, porque evitaríamos, por ejemplo, la caída de la construcción de vivienda, sino con la recuperación de escombreras para su uso apícola. Cosas curiosas, ¿no? Pues para eso pedían apoyo estos empresarios. Pero el apoyo no solo es para las pizarreras, no solo es para el sector, porque el sector pizarrero mueve mucho en Valdeorras y hay muchos negocios adyacentes que viven indirectamente de la pizarra. Entonces, tenemos que buscar un plan —y para ello urgimos al Gobierno, que puede tener competencias— de ayuda a este sector para su transformación y que no se muera. Esa es la razón fundamental.

Estoy de acuerdo con usted en que luego tienen que implicarse también tanto la Xunta de Galicia y los ayuntamientos, pero partamos primero de urgir al Gobierno para que ponga en marcha esas medidas. Y también le prometo que llevaremos a la Xunta de Galicia, al Parlamento gallego, esta misma moción.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador García Ferradal.
Con su intervención damos por concluido el debate de esta moción.

— MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA ADOPCIÓN DE DETERMINADAS MEDIDAS PARA LA MEJORA LABORAL Y SOCIAL DEL COLECTIVO DE TRANSPORTISTAS DE MERCANCÍAS POR CARRETERA.

(Núm. exp. 661/001280)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO DE ESQUERRA REPUBLICANA

El señor PRESIDENTE: Pasamos al debate de la moción que había quedado aplazada: moción del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social

Núm. 389

4 de diciembre de 2018

Pág. 28

medidas para la mejora laboral y social del colectivo de transportistas de mercancías por carretera, con número de expediente 1280.

A dicha moción se han presentado dos enmiendas: una del Grupo Parlamentario Popular en el Senado y otra del Grupo Parlamentario Socialista.

Para la defensa de la moción, tiene la palabra la senadora Castel.

La señora CASTEL FORT: Gracias, presidente.

Primero quiero aclarar que en la web donde están los documentos solo aparece la enmienda del Grupo Popular. Yo me he enterado de la enmienda del Grupo Socialista porque me lo ha dicho el portavoz socialista. Con lo cual, no puedo defender una cosa que acabo de recibir.

El señor PRESIDENTE: Senadora Castel, es práctica en esta comisión, a la que usted no pertenece, que las enmiendas, si se comentan por los portavoces, aunque hayan entrado fuera de plazo, se suelen aceptar.

La señora CASTEL FORT: Es que no está ni siquiera ahora en la web.

El señor PRESIDENTE: ¿No está en estos momentos?

La señora CASTEL FORT: Se puede ver en la lista de enmiendas que no está.

El señor PRESIDENTE: ¿Pero se lo ha comentado al portavoz socialista?

La señora CASTEL FORT: Sí, ya se lo he comentado. Repito que usted puede ver que en la web del Senado no está.

El señor PRESIDENTE: ¿Usted quiere debatir la enmienda o prefiere que no se contemple?

La señora CASTEL FORT: Yo la doy por no presentada.

El señor PRESIDENTE: La da por no presentada. Si es así, entiendo, señor letrado, que está fuera de plazo. Era una práctica habitual en la comisión, pero, evidentemente, si el senador que ha presentado la moción no entiende que sea susceptible de ser valorada por estar fuera de plazo, continuamos con el debate.

La señora CASTEL FORT: Ya le digo que oficialmente no consta.

El señor PRESIDENTE: Muy bien. Adelante. *(El señor Martín Rodríguez pide la palabra)*. Tiene la palabra, senador Martín.

El señor MARTÍN RODRÍGUEZ: Presidente, me dice mi compañero, y yo no lo he verificado, que todas están selladas a las 16:00. Sin embargo, estas no están volcadas en la plataforma.

La señora CASTEL FORT: Son todas extemporáneas. Eso ya se lo he señalado al letrado.

El señor PRESIDENTE: En todo caso, puede no considerarla en su intervención. La damos por aceptada y, si usted no la acepta, se daría por no aceptada la enmienda. Existir, existe, aunque sea fuera de plazo. Como existe, lo reconocemos, y si en su intervención quiere obviar esa enmienda la entenderíamos como no aceptada por usted.

¿Podemos continuar? *(La señora Ahedo Ceza pide la palabra)*. Sí, senadora Ahedo.

La señora AHEDO CEZA: Me gustaría saber si está dentro o fuera de plazo, porque he querido entender que usted ha dicho que está fuera de plazo.

La señora CASTEL FORT: Están todas registradas fuera de plazo.

El señor PRESIDENTE: No entablen una conversación, por favor. Continúe usted con su intervención, y haga la valoración que crea conveniente de esa enmienda. Adelante.

La señora CASTEL FORT: Bien, la actividad profesional de los conductores del transporte por carretera, reconocida como de alto riesgo por la Organización Internacional del Trabajo, está empeorando en sus condiciones de trabajo con el incremento de los índices de siniestralidad y morbilidad, y no ha sido considerada hasta la fecha como uno de los sectores profesionales objeto de aplicación de los coeficientes de reducción de la edad de jubilación por parte del Gobierno de España, aun habiendo sido recomendado por la Unión Europea, sindicatos, universidades o la Seguridad Social. Dicho régimen de reducción de la edad de jubilación viene regulado por el Real Decreto 1698/2011, que prevé la posibilidad de establecer coeficientes reductores y anticipar la edad de jubilación para aquellas actividades profesionales cuyos trabajos sean de naturaleza excepcionalmente penosa, tóxica, peligrosa, insalubre o causa de elevados índices de mortalidad.

El Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo, así como instituciones públicas a través de los ministerios de Fomento y de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social, elaboraron informes al respecto en 2010, informes que sirvieron de base para informar sobre las condiciones laborales de este sector, su alto nivel de mortalidad y morbilidad, así como los requisitos de penosidad, a efectos de que pueda ser reconocido el anticipo de su edad ordinaria de jubilación. A esa realidad, basada en una presencia importante de conductores de avanzada edad y con facultades físicas afectadas, se suma la presión que reciben en los centros de carga y descarga de las mercancías, donde se utiliza la denominada cláusula de pacto en contra, prevista en la Ley 15/2009, del contrato de transporte terrestre de mercancías, para obligarles a realizar las operaciones de carga y descarga sin ningún medio de seguridad o formación.

Esta práctica, que la ley recoge como una excepción, se ha convertido en algo habitual. Otra práctica habitual del sector es fijar la remuneración del trabajo de los conductores en base a una cantidad fija por kilómetro, lo que pone en riesgo la salud del trabajador y la seguridad vial. Además, se está convirtiendo en habitual camuflar el pago a los trabajadores con pluses de productividad bajo la apariencia de dietas, que no se incluyen en la base de cotización, produciéndose una infracotización.

Todas estas prácticas y otras, como el aumento de la contratación de falsos autónomos o la deslocalización de grandes empresarios del transporte en países del Este, conforman el fenómeno conocido como *dumping* social en el transporte por carretera, lo que implica competencia desleal que afecta directamente a la economía en general al reducir los costes de producción de las mercancías a costa de los salarios y de las condiciones laborales de los transportistas, que al final son quienes acaban asumiendo dichas reducciones.

Por todo ello, pedimos ejecutar la proposición no de ley aprobada en el Congreso en marzo del año pasado para promover un plan de acciones de lucha contra el *dumping* social y mejorar la cooperación en materia de inspección y control para combatir las prácticas abusivas laborales y sociales. También, modificar el artículo 20, apartado 1, de la Ley 15/2009, eliminando la mencionada cláusula de pacto en contra, para que el conductor no tenga que asumir las operaciones de carga o descarga. Asimismo, instar al Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social a que se reconozca que en la actividad desarrollada por los conductores del transporte concurren las circunstancias exigidas legalmente en el Real Decreto 1698/2011 para rebajar la edad ordinaria de jubilación, habiendo de efectuarse esta reducción mediante coeficientes aplicables al tiempo de trabajo efectivamente realizado que haga posible el percibo de la pensión de jubilación con anterioridad al cumplimiento de la edad exigida con carácter general. Y, finalmente, modificar la Ley de ordenación del transporte terrestre para incluir como infracciones muy graves, que supongan la pérdida de la honorabilidad de la empresa transportista y de su gestor de transporte, aquellas infracciones en el ámbito social por las que una empresa haya sido sancionada por incumplir derechos laborales de sus trabajadores.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senadora Castel.

Esta Presidencia quiere hacer una aclaración. Me informa el señor letrado de que en la carpeta virtual, remitida a todos los señores senadores miembros de la comisión, se ha dado traslado a los miembros de la existencia de ambas enmiendas. Cosa distinta es que esté o no esté en la web. Repito que a todos los miembros de la comisión se les ha trasladado la existencia de esas enmiendas.

Para la defensa de la enmienda del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la senadora Mendiola.

La señora MENDIOLA OLARTE: Gracias, señor presidente.

En el Grupo Parlamentario Popular estamos de acuerdo básicamente con las propuestas que ha planteado Esquerra Republicana de Catalunya. Senadora Castel, traen ustedes una moción con cuatro puntos, tres de los cuales ya fueron debatidos en esta Cámara en el Pleno del 12 de septiembre, en concreto, en la moción consecuencia de interpelación que ustedes presentaron, en la que se llegó a un acuerdo importante entre todos los grupos. Hay un punto más, el número tres, que propone una petición interesante, como es la de rebajar la edad ordinaria de jubilación a los transportistas de mercancías por carretera.

El Grupo Parlamentario Popular, en un ejercicio de coherencia, ha presentado una enmienda de sustitución con todos los puntos que ya han sido consensuados por todos los grupos políticos, porque consideramos que lo más importante para apoyar al sector del transporte y para que el Gobierno —en este momento socialista— pueda defender con firmeza a este sector en las negociaciones de la Unión Europea es el acuerdo y el consenso. Y a este acuerdo ya alcanzado hemos añadido un punto más en relación con rebajar la edad ordinaria de jubilación de los transportistas.

Señorías, para rebajar la edad ordinaria de jubilación hay que recabar los informes pertinentes a los organismos oportunos, a efectos de que se reconozca que en la actividad desarrollada por los conductores del transporte por carretera concurren las circunstancias exigidas legalmente en el Real Decreto 1968/2011. Y eso es lo que planteamos en el último punto de la enmienda que hemos presentado.

La enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular es más completa, más amplia y más rotunda que la propuesta realizada, por lo que esperamos que sea aceptada.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Mendiola.

Para la defensa de la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Oñate.

El señor OÑATE MARÍN: Gracias, presidente.

Señora Castel, apelo a la supuesta capacidad de improvisación, a veces acusación, que se nos supone a la gente del Mediterráneo. Le digo de antemano que la enmienda que nosotros presentamos está hecha con la buena intención de mejorar, estando de acuerdo con el fondo, las propuestas que usted hace. Intentaré hacerla muy comprensible por si todavía usted tiene capacidad de reacción.

Hablamos de lo mismo. Y es que la supresión de fronteras tiene grandes beneficios para la economía y el comercio y para las empresas, pero, lógicamente, tiene también algunos perjuicios, y uno de los más elementales es que se acrecienta el fraude transnacional. Especialmente vulnerable por razones obvias es el sector del transporte, y me va a permitir que diga que muy en particular por el fenómeno que se está dando con las llamadas empresas buzón, empresas radicadas en el país donde peor trato se da a los trabajadores, que terminan trabajando en España con una consecuencia individual en las condiciones laborales de precariedad de quien presta la función, pero sobre todo, en una labor de *dumping* social muy perseguida en la Unión Europea y, en este caso, en contra de España, a la que vienen a operar empresas de terceros países, aprovechando, como decía, esas autopistas —y nunca mejor dicho— del fraude transnacional.

El primero de los puntos que usted ofrece lo damos por bueno íntegramente. Usted apela en su moción a una PNL aprobada en el Congreso. Bien, yo creo que se le ha olvidado una parte de esa PNL, relativa a pedir la adhesión de España a la Alianza por la Carretera. Lo que nosotros hemos querido añadir son precisamente los términos en los que España debe afrontar la negociación para esa adhesión a la Alianza por la Carretera. Es decir, se abunda en lo que usted propone y se indica que el espíritu de la moción lleve también a esa adhesión, que —insisto— venía ya reflejada en la PNL del Congreso, que ha sido inspiradora de la moción que usted nos presenta hoy.

Con el punto 2 es con el único con el que quizás usted pueda sentirse demasiado corregida. Usted propone eliminar que los conductores puedan hacer labores de carga y descarga. Eso equivaldría, en sentido contrario, a prohibir por ley que sí lo hicieran. Es un cambio de gran magnitud de las relaciones contractuales, con los costes añadidos que eso representaría. Yo entiendo por dónde va el debate, que es mejorar las condiciones laborales de los conductores, pero insisto en que ese tema es materia casi de negociación colectiva, y si ha de ser materia legal quizá necesitaría una maduración con las asociaciones del sector mucho más profunda, antes de que nosotros, de golpe, esta tarde, pidamos al Gobierno que retire del panorama legislativo un elemento que es consustancial a las relaciones que existen de un número de empresas que ahora le diré.

El tercer punto se refiere a la aplicación de coeficientes reductores en la edad de jubilación del sector del transporte. No sé si usted tiene información acerca de que desde el 9 de mayo de 2015 ya hay una solicitud que afecta a los conductores mecánicos —y todos sabemos que la mayor parte de los asalariados están en el sector— que en estos momentos está en trámite de validación de la base de datos, que no es menor. Y no lo es, porque el expediente afecta a 54 500 empresas y a un total de 192 000 trabajadores. Es decir, ya existe expediente para la jubilación anticipada de los conductores mecánicos. Pero, claro, pedir que eso se haga de forma generalizada... Primero, la puesta en marcha de coeficientes reductores no es gratuita, sino que recarga las cotizaciones a la Seguridad Social durante un período anterior para compensar las que se dejan de hacer cuando se produce la jubilación anticipada. Y al margen de los conductores mecánicos, nos queda posiblemente alguna empresa, pero muchos autopatrón en el sector del transporte.

Por tanto, sinceramente, creo que es mejor, como propone la enmienda que ha presentado mi grupo, solicitar que se acelere el proceso de aplicación de coeficientes reductores a los conductores mecánicos. Y vamos a trasladar a las asociaciones del sector, muy organizadas y muy presentes en determinadas negociaciones, si les puede interesar algo que también prevea la jubilación anticipada de autopatrónes que no requiera esa característica. Pero si incluimos a todos, a lo mejor mañana el sector viene en masa a manifestarse en contra de lo que nosotros estamos pidiendo supuestamente para que se beneficie.

Y en relación con el punto cuarto, le hemos ofrecido una modificación que supone acelerar lo que usted quiere. Usted pide que se modifique la Ley de ordenación del transporte terrestre para que en el régimen sancionador se incluya la pérdida de honorabilidad de los transportistas que juegan con la ley para hacer *dumping* social o este tipo de prácticas. Pues bien, lo que se indica en la enmienda, y lo que usted debe de saber, es que la propia ley contempla ya la posibilidad de modificación del régimen sancionador. Además, en fechas muy breves el Gobierno va a promulgar el real decreto que desarrolla el reglamento precisamente en esta materia. Por tanto, lo que le propongo es que, en lugar de pedir que eso se incluya cuando se reforme la ley, que no esperemos a pasado mañana y que, como se va a promulgar un real decreto de reglamento que desarrolla la LOTT, en él se incorpore —como usted quiere, efectivamente— como causa de pérdida de honorabilidad de la empresa transportista aquella que utilice el *dumping* social como un elemento de competencia.

Si, como decía al principio, usted ve esta propuesta con un poco de generosidad mediterránea, quizá aprecie que la enmienda mejora la iniciativa que usted ha traído, que yo le alabo porque es muy oportuna y necesaria, por lo que sería bueno que entre todos la sacáramos adelante. Si usted no lo quiere hacer así, casi nos obligará a votar en contra.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Oñate.

Con o sin generosidad mediterránea, tiene la palabra la senadora Castel.

La señora CASTEL FORT: Con toda la generosidad mediterránea, atlántica y europea.

En cuanto a la enmienda que presenta el Grupo Popular, es exactamente igual a la transaccional que se votó a iniciativa mía —hicimos una transaccional en la que hubo mucha generosidad por todas las partes—, y de lo que se trata es de hacer algo más en cuanto a las condiciones sociales y laborales. Señoría, yo no puedo ir en contra de su propuesta. En el punto décimo de la enmienda —que sería el diferente, porque hasta el décimo ya está aprobado, además, con una amplia mayoría del Senado— se dice: «Que recaben los informes pertinentes...». Pero en la exposición de motivos se dice que el Instituto Nacional de Seguridad, etcétera, ya elaboraron informes al respecto. Es decir, que en principio eso ya está hecho. Pero me parece bien. Sin embargo, se dejan cosas por el camino.

Por ejemplo, el punto 1, entiendo que pueda estar dentro de su enmienda. Muy bien. En el punto 2 se pulen la cláusula de pacto en contra. No está, y a mí me interesa ese punto. El 4, sigue. Pero ¿y el 3? Si incluyéramos los puntos 2 y 3 y su punto 10, me parecería estupendo.

En relación con la enmienda socialista, el punto 1 me parece muy bien; lo puedo aceptar, evidentemente. Y el 2, lo suprimen. Yo no pido que por ley se prohíba el pacto en contra, lo que se pide es modificar eliminando la cláusula, lo cual no quiere decir que no haya negociación colectiva y puedan negociar lo que quieran. Pero esa cláusula es una excepción que se ha convertido en regla. Repito que no digo que por ley se prohíba, sino sencillamente que se elimine esta cláusula. Y en cuanto a los puntos 3 y 4, puedo estar de acuerdo, pero en cierto modo como un acto de fe, porque dice usted que van a hacer una reglamentación. Pero yo no me he inventado esta moción, sino que viene de diferentes asociaciones que representan a

muchos transportistas, Es lo que el sector está pidiendo. Y me interesa que quede escrito el último punto, en el que se propone sancionar por incumplir derechos laborales, lo que en su enmienda es muy genérico.

Por tanto, me encantaría hacer una transaccional y que todos pudiéramos llegar a un acuerdo, porque creo que todos estamos de acuerdo en el fondo. Pero si vamos a discutir por pequeñas diferencias, no sé qué hacer, porque me interesa que eso se lleve a cabo.

El señor PRESIDENTE: Esta Presidencia es la que no sabe qué hacer. En cualquier caso, si los portavoces de los grupos parlamentarios quieren hacer una transaccional, podemos seguir con el debate hasta la hora de la votación o podemos suspender la sesión cinco minutos, pero siempre y cuando haya voluntad por parte de los grupos de llegar a un acuerdo.

Tiene que plantear, senadora Castel, si acepta las enmiendas tal como se han presentado, en su literalidad, tanto la enmienda del Grupo Socialista como la de Grupo Popular.

La señora CASTEL FORT: En su literalidad, no, porque es absurdo.

El señor PRESIDENTE: Entonces entiendo que no las acepta.

La señora CASTEL FORT: La enmienda del PP la puedo aceptar, pero ya se votó. Ya llegamos a ese acuerdo; entonces, sería reiterar porque es lo mismo. No es que no esté de acuerdo, pero busco un poco más.

El señor PRESIDENTE: Repito, esta Presidencia entiende que no se aceptan, tal y como están presentadas, las enmiendas del Grupo Socialista y del Grupo Popular.

La señora CASTEL FORT: De acuerdo. No se aceptan.

El señor PRESIDENTE: Por tanto, continuamos con el debate. En turno de portavoces, tiene la palabra el senador Yanguas.

El señor YANGUAS FERNÁNDEZ: Muchas gracias, señor presidente. Para fijar el turno decidiré un poco más tarde, cuando vea si hay transacción o no y lo que dice el resto de los grupos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muy bien. Transacción no va a haber.

¿Por el Grupo Parlamentario Vasco? (*Denegaciones*).

Por el Grupo Parlamentario de Esquerra, de nuevo tiene usted la palabra, señoría. (*Denegaciones*).

Por el Grupo Parlamentario de Podemos, tiene la palabra el senador Mesón.

El señor MESÓN MIGUEL: Intervengo únicamente para manifestar nuestro apoyo a la moción en defensa de los trabajadores del transporte de mercancías. Nuevamente, volvemos a hablar de los coeficientes reductores, uno de los problemas del colectivo. Nos hemos enterado por el miembro del Grupo Socialista que ya hay presentada una solicitud para los transportistas mecánicos, y esperamos que se lleve a cabo lo más rápidamente posible. En todo caso, nuestro voto será favorable a la moción.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Mesón.

Por el Grupo Parlamentario Popular...

Perdón, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Oñate.

El señor OÑATE MARÍN: Gracias.

Podría reiterar argumentos. La verdad es que esto podría haber terminado mejor y haber creado el espíritu del 4 de diciembre. Veo que está ese espíritu, pero no se ha reflejado en la literalidad de aquellas cosas. Y es que, efectivamente, el expediente de aplicación de coeficientes reductores ya está contemplado desde el 9 de mayo de 2015, o sea, que no es ninguna novedad —el señor Guardingo podría contar bien

esta historia de los expedientes—. Y en cuanto al resto de las modificaciones, tendrían plena lógica. En fin, lamento que no hayamos podido hacer una transacción con un poquito más de tiempo.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Oñate.

Ahora sí, senadora Mendiola, tiene la palabra.

La señora MENDIOLA OLARTE: Muchas gracias, presidente.

La verdad, senadora Castel, es que discrepo de usted porque el acuerdo que alcanzamos en el Pleno del 12 de septiembre es mucho más amplio que lo que usted trae hoy. Faltaba un punto, el de los coeficientes reductores, que ya hemos incluido en nuestra enmienda. Por tanto, hay que reconocer que nuestra enmienda es mucho más completa que todo lo que esta moción presenta. Aun así, podemos destacar la importancia estratégica que tiene para nuestro país el transporte de mercancías por carretera, importancia tanto para la actividad económica como para el empleo. Por tanto, es muy positivo que esta Cámara ponga en valor la actividad de este importante sector económico e impulse medidas que den respuesta a sus retos de futuro.

El Partido Popular ya aprobó un plan de inspección, con un amplísimo conjunto de medidas encaminadas a controlar el transporte realizado por transportistas no residentes, ya sea este de carácter internacional o de cabotaje. Ha habido un amplísimo conjunto de medidas impulsadas por el Ministerio de Fomento con el fin de evitar que empresas extranjeras hagan competencia desleal a las españolas, el *dumping* social. Y el Grupo Parlamentario Popular considera que hay que seguir reforzando ese plan de inspección.

Es imprescindible trabajar en contra del denominado *dumping* social. No se puede tolerar una competencia desleal basada en la contratación, en contra de la normativa, de trabajadores de países europeos con condiciones laborales y sociales menos exigentes que las exigidas en España, por lo que consideramos imprescindible reforzar el plan de inspección de transportes por carretera específicamente en lo referente a inspecciones realizadas a transportistas no residentes, así como detectar la actividad de estas empresas buzón, que tienen sede en otros países.

Creemos que tiene que haber una ventanilla única o plataforma electrónica única para los trámites de notificaciones de infracciones y sanciones para evitar la indefensión y la inseguridad jurídica. Apostamos por que los supuestos de infracción que supongan la pérdida de honorabilidad para ejercer la actividad de transportista que impliquen el cierre de la empresa concuerden con el catálogo de infracciones que prevé el reglamento europeo y la legislación estatal, y que la resolución de pérdida de honorabilidad se haga efectiva de acuerdo con lo previsto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

El Grupo Parlamentario Popular dice sí a continuar con la priorización del control para evitar la competencia desleal, el *dumping* social de las empresas deslocalizadas en otros países, así como de las plataformas logísticas de negocio por internet. Sí a la seguridad jurídica para nuestro transporte. Sí al rejuvenecimiento de la flota y a la mejora medioambiental y de la seguridad vial. Sí a mejorar las condiciones para los conductores. Y sí al estudio de la posibilidad de una jubilación anticipada.

Que haya 100 000 empresas dedicadas al transporte público de mercancías, con más de 240 000 vehículos pesados, es un hecho como para que esta Cámara preste atención a sus retos, sus necesidades y sus inquietudes; y hoy también tendríamos que haber llegado a un acuerdo. El sector del transporte español tiene un gran dinamismo, capacidad y potencia, pero también unos retos importantes de futuro a los que tenemos que dar respuesta, retos tanto en el ámbito nacional como en el internacional. Y para eso siempre encontrarán al Grupo Parlamentario Popular.

Aunque consideramos que la moción es incompleta con respecto a los acuerdos ya alcanzados en esta Cámara, el Grupo Parlamentario Popular votará sí.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Mendiola.

Terminado el debate de todas las mociones y, por tanto, concluido el orden del día, pasamos a su votación.

Señor letrado, ¿están comprobadas las sustituciones de los señores senadores de todos los grupos? (*Asentimiento*).

Pues comenzamos con la votación de las mociones.

- MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA ADOPCIÓN DE LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA EL CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE LAS DENOMINADAS COOPERATIVAS FREELANCE O DE FACTURACIÓN, ASÍ COMO PARA CONTEMPLAR LA REALIDAD DE LOS AUTÓNOMOS EVENTUALES. *(Votación)*.

(Núm. exp. 661/001008)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO UNIDOS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-EN MAREA

El señor PRESIDENTE: Votamos la moción del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea por la que se insta al Gobierno a la adopción de las medidas necesarias para el control y fiscalización de las denominadas cooperativas *freelance* o de facturación, así como para contemplar la realidad de los autónomos eventuales, con número de registro 1008.

Efectuada la votación, fue aprobada por 26 votos a favor.

El señor PRESIDENTE: Ha sido aprobada por unanimidad.

- MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA INCLUSIÓN DE LA PROFESIÓN DE LA POLICÍA FORAL DE NAVARRA DENTRO DE LAS ACTIVIDADES PENOSAS, PELIGROSAS, INSALUBRES O TÓXICAS, CON EL FIN DE PODER ESTABLECER LOS ÍNDICES CORRECTORES PARA PODER ADELANTAR LA EDAD DE JUBILACIÓN DEL COLECTIVO. *(Votación)*.

(Núm. exp. 661/001192)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO

El señor PRESIDENTE: Votamos la moción del Grupo Parlamentario Mixto por la que se insta al Gobierno a la inclusión de la profesión de la Policía Foral de Navarra dentro de las actividades penosas, peligrosas, insalubres o tóxicas, con el fin de poder establecer los índices correctores para poder adelantar la edad de jubilación del colectivo, con número 1192.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 20; abstenciones, 6.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.

- MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA ADOPCIÓN DE DETERMINADAS MEDIDAS PARA LA MEJORA LABORAL Y SOCIAL DEL COLECTIVO DE TRANSPORTISTAS DE MERCANCÍAS POR CARRETERA. *(Votación)*.

(Núm. exp. 661/001280)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO DE ESQUERRA REPUBLICANA

El señor PRESIDENTE: Moción del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas para la mejora laboral y social del colectivo de transportistas de mercancías por carretera, con número 1280.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; abstenciones, 7.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.

- MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A QUE SE LLEVEN A CABO LAS MODIFICACIONES LEGISLATIVAS Y REGLAMENTARIAS NECESARIAS PARA QUE LOS CONTRATOS DE FORMACIÓN Y APRENDIZAJE SEAN EXTENSIVOS A LAS TITULACIONES UNIVERSITARIAS QUE CUENTEN CON SELLO DUAL. *(Votación)*.

(Núm. exp. 661/001298)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO VASCO EN EL SENADO (EAJ-PNV)

El señor PRESIDENTE: Votamos la moción del Grupo Parlamentario Vasco, con la transaccional acordada por diferentes grupos parlamentarios, por la que se insta al Gobierno a que se lleven a cabo las

modificaciones legislativas y reglamentarias necesarias para que los contratos de formación y aprendizaje sean extensivos a las titulaciones universitarias que cuenten con sello dual, con número 1298.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 24; en contra, 2.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.

— MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A REFORZAR LA SEGURIDAD JURÍDICA EN EL ÁMBITO DEL TRABAJO EN LA ECONOMÍA DIGITAL. (*Votación*).

(Núm. exp. 661/001308)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

El señor PRESIDENTE: Moción del Grupo Parlamentario Socialista por la que se insta al Gobierno a reforzar la seguridad jurídica en el ámbito del trabajo en la economía digital, con número de registro 1308.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 24; abstenciones, 2.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.

— MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO AL ESTUDIO Y AL DESARROLLO DE ACCIONES DE RACIONALIZACIÓN DE HORARIOS EN EL ÁMBITO LABORAL TENIENDO EN CUENTA LA PERSPECTIVA DE GÉNERO. (*Votación*).

(Núm. exp. 661/001309)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

El señor PRESIDENTE: Moción del Grupo Parlamentario Socialista por la que se insta al Gobierno al estudio y al desarrollo de acciones de racionalización de horarios en el ámbito laboral teniendo en cuenta la perspectiva de género, con número de registro 1309.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 10; en contra, 15; abstenciones, 1.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

— MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA PUESTA EN MARCHA DE MEDIDAS DE APOYO AL SECTOR EMPRESARIAL VALDEORRÉS Y, MÁS CONCRETAMENTE, AL SECTOR PIZARRERO. (*Votación*).

(Núm. exp. 661/001305)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO

El señor PRESIDENTE: Moción del Grupo Parlamentario Popular en el Senado por la que se insta al Gobierno a la puesta en marcha de medidas de apoyo al sector empresarial valdeorrés y, más concretamente, al sector pizarrero, con número de registro 1305. Se vota con la enmienda incorporada del Grupo Podemos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; abstenciones, 8.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

Eran las dieciocho horas y cinco minutos.